



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO,  
VIVIENDA Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



# Evaluación de Consistencia y Resultados

*Programa Presupuestario  
"Construcción y Rehabilitación de Vivienda"  
Ejercicio Fiscal 2023*



2024 AÑO DE LA  
**PAZ**  
ZACATECAS



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE  
DESARROLLO SOCIAL**

**(CONEVAL)**

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO “CONSTRUCCIÓN Y  
REHABILITACIÓN DE VIVIENDA”**

**EJERCICIO FISCAL 2023**

**EJECUTADO POR:**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SEDUVOT)**

**Zacatecas, Zac. 30 de Octubre 2024**

## RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación al Programa Presupuestario “**Construcción y Rehabilitación de Vivienda**” en su modalidad de Consistencia y Resultados es una herramienta que servirá para proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, en un encuadre internacional en el año 2008 el Gobierno de México adopta el enfoque a resultados, como modelo de cultura organizacional que se ha venido consolidando a través de los años hasta la construcción de mejoras que armonizan en ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejecución y control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia.

Así pues, el Estado de Zacatecas ha venido amalgamando este enfoque hacia la obtención de resultados acompañado de herramientas de evaluación de programas sociales y su impacto positivo en la sociedad. La evaluación es uno de los componentes esenciales de la Gestión para Resultados en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

La presente evaluación se desarrolla de conformidad con la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas del acuerdo administrativo por el que se emite el Programa Anual de Evaluación del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2024 de fecha 24 de Abril del 2024 así como los TdR establecidos por la Secretaría de la Función Pública y la Coordinación Estatal de Planeación<sup>1</sup>

En el apartado diseño del programa se analizará la congruencia del programa y su vinculación con la planeación nacional, estatal y sectorial, así como la consistencia del programa con los documentos normativos y la complementariedad o similitudes

---

<sup>1</sup> TdR Evaluación de Consistencia y Resultados 2024  
[https://sievalua.zacatecas.gob.mx/storage//portal/terminos\\_referencia/2TdR%20Consistencia%202024.pdf](https://sievalua.zacatecas.gob.mx/storage//portal/terminos_referencia/2TdR%20Consistencia%202024.pdf)

con otros programas. Para el caso de la planeación estratégica se identificará si el programa tiene instrumentos de planeación y si estos van orientados a resultados, se examinará si el programa tiene definida una estrategia de cobertura de mediano o largo plazo así como los avances presentados.

Se analizarán los procesos establecidos en las Reglas de Operación, sistemas de información y mecanismos con los que cuenta para la rendición de cuentas, sobre la percepción de la población atendida se identificará si el programa recaba información que le permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y finalmente, se revisarán los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Adecuado:** Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir

**AGEB:** Área Geo-estadística Básica

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**COEPLA:** Coordinación Estatal de Planeación

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población

**CONAVI:** Comisión Nacional de Vivienda

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**Consistente:** Según la real Academia de la lengua Española significa que es coherente y congruente.

**CURP:** Cédula Única de Registro Poblacional

**FISE:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

**F-PROG-01:** Formato interno donde se describe la información detallada del PP.

**Hallazgos:** Son las evidencias obtenidas en el análisis de gabinete o en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

**INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

**Insuficiente:** Que no existen los elementos adecuados para dar respuesta a la pregunta de investigación

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**ODS's:** Objetivos para el Desarrollo Sostenible

**PAE:** Programa Anual de Evaluación

**PCV:** Programa Construcción de Vivienda

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo

**PGP:** Programa General Prospectivo

**PMV:** Programa Mejoramiento de Vivienda

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PP:** Programa Presupuestario

**PSDS:** Programa Sectorial de Desarrollo Social

**Recomendaciones:** Son las sugerencias emitidas a partir de una evaluación que se derivan de los hallazgos, las áreas de oportunidad encontradas, la identificación de restricciones y del análisis estratégico FODA para contribuir a la mejora de los resultados de un programa.

**RFC:** Registro Federal de Contribuyentes

**ROP:** Reglas de Operación

**SIPAB:** Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios

**SIPLAN:** Sistema Integral para la Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas

**Suficiente:** Que existen los elementos adecuados para dar respuesta a la pregunta de investigación

**SEDUVOT:** Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial

**SHCP:** Secretaria de Hacienda y Crédito Público

**TdR:** Términos de Referencia

## Índice

Introducción.....	8
Objetivo General de la Evaluación.....	8
Características del programa .....	10
Apartado 1. Diseño del programa.....	12
Apartado 2. Planeación y orientación a resultados del programa .....	68
Apartado 3. Cobertura y focalización del programa .....	89
Apartado 4. Operación .....	96
Apartado 5. Percepción de la población atendida .....	142
Apartado 6. Medición de resultados .....	145
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	153
Recomendaciones.....	157
Conclusiones.....	163
Formato para la difusión de las evaluaciones .....	169
Bibliografía .....	177
Anexos .....	180

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de la Función Pública, la Coordinación Estatal de Planeación y la Secretaría de Finanzas coordinan el proceso para llevar a cabo la evaluación de consistencia y resultados del Programa Presupuestario “Construcción y Rehabilitación de Vivienda” operado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial. De acuerdo con el CONEVAL la evaluación de la política social en México, y de la política pública en general, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aun aquejan al país.

### **Objetivo General de la Evaluación:**

- Evaluar la consistencia y orientación de resultados del programa “**Construcción y Rehabilitación de Vivienda**”, para obtener información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **Objetivos específicos:**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;

- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para efectos de conducir la evaluación fueron establecidos seis apartados de los cuales se derivaron diversas preguntas de investigación, mismas que fueron respondidas en función de la información documental proporcionada, entrevistas con ejecutores, visitas en las instalaciones y el análisis detallado de cada uno de los procesos que se observaron en la ejecución del programa.

**Apartado 1. Diseño**

**Apartado 2. Planeación y orientación a resultados**

**Apartado 3. Cobertura y focalización**

**Apartado 4. Operación**

**Apartado 5. Percepción de la población atendida**

**Apartado 6. Medición de resultados**

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

En términos de lo dispuesto en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 promueve un gobierno responsable y solidario generando políticas públicas idóneas que permitan atender las necesidades de los Zacatecanos; a través de tres principios rectores.

1. Hacia una Nueva Gobernanza;
2. Bienestar para Todos;
3. Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su modalidad **Fondo de Infraestructura para las Entidades (FISE)** es la principal fuente de financiamiento del programa tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención prioritaria.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social están integrados por los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades donde los gobiernos locales también deberán cumplir con las responsabilidades

señaladas en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, en la Estrategia Programática del Ramo General 33 prevé respecto al componente FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, encargada de formular la política de desarrollo para el bienestar de la ciudadanía en materia de vivienda, buscando en todo momento erradicar la vulnerabilidad, pobreza o marginación de toda persona o grupo social del Estado de Zacatecas, ponderando sobre el acceso a calidad y espacios de la vivienda. Estableciendo como parte de sus objetivos integrar una institución sólida, para organizar, planear, realizar y ejecutar acciones específicas para mejorar la calidad de los espacios de la vivienda en Zacatecas.

El Programa Presupuestario “**Construcción y Rehabilitación de Vivienda**”, con clave PPEO-13S119 se crea con el propósito de la satisfacer las necesidades de la población que se encuentra en zonas de atención prioritaria rural y urbana mediante el acceso a calidad y espacios de la vivienda para elevar la calidad de vida de la población zacatecana y brindar oportunidades para el desarrollo social del estado.

# Apartado 1.

## Diseño del programa

### **Pregunta 1.**

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

### **Hallazgo**

#### **PCV (Programa Construcción de Vivienda):**

Con base a la información proporcionada en los requerimientos, se identificó un documento “Proyecto de diagnóstico Programa de Vivienda” donde se define como problema central en el árbol de problemas “rezago en la atención a la población de escasos recursos a Programas formales de vivienda”. Para el Estado de Zacatecas la carencia por calidad y espacios de vivienda es del 4.6% de la población.

En las ROP del programa se define a la población potencial y objetivo de la siguiente manera:

**Población Potencial.** La población que acorde a los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social para los municipios del estado de Zacatecas se considere vulnerable por ingresos.

**Población Objetivo.** La población vulnerable por ingresos publicada en el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023 en Zacatecas. Familias con recursos económicos carentes o insuficientes para adquirir una vivienda propia.

Sobre el plazo para su revisión y actualización menciona que se realizará atendiendo los reportes emitidos por el INEGI, CONEVAL y la Secretaria del Bienestar, misma que puede ser anual (interno) quinquenal o decenal.

#### **PMV (Programa Mejoramiento de Vivienda):**

Con base a la información proporcionada en los requerimientos, se identificó el documento **“Diagnóstico – Vivienda Mejorada 2024”** donde se define como problema central *“Hogares en situación de pobreza extrema y rezago social que habitan viviendas deficientes con carencia en calidad y espacios de la misma ubicadas en zonas de atención prioritaria y localidades urbanas y rurales con los dos grados de rezago social más altos”*.

En las ROP del programa<sup>2</sup> se define a la población potencial y objetivo de la siguiente manera:

**Población Potencial.** La población que acorde a los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social para los municipios del estado de Zacatecas

---

<sup>2</sup> Reglas de Operación de los Programas Estatales del Ejercicio Fiscal 2023 de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas.

<http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/dc4de848-62f6-4039-b17b-61157f011565;1.2>

se encuentren dentro de los indicadores de carencias sociales en cuanto a la calidad y espacios de la vivienda.

**Población Objetivo.** La población con necesidades conjuntas no satisfechas publicadas en Informe sobre la situación de pobreza y evaluación 2023 en Zacatecas.

1. En viviendas con pisos de tierra a través de la construcción de piso firme.
2. En viviendas con techos de material endeble a través de la construcción de techo firme.
3. En viviendas con muros de material endeble a través de la construcción de muro firme.
4. En viviendas con hacinamiento a través de la construcción de cuarto dormitorio.
5. En viviendas sin drenaje a través de la construcción de sanitario con biodigestor.
6. En viviendas sin ecotecnias a través de panel solar.

Sobre el plazo de actualización menciona que se realizará de manera anual a través del análisis de datos oficiales publicados por la Secretaría de Bienestar en los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales.

### **Fundamentación**

Con base a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>3</sup> los elementos mínimos que debe contener la expresión del problema son los siguientes:

1. Población o área de enfoque

---

<sup>3</sup> Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)

2. Descripción de la situación o problemática central (identificar el problema real no los síntomas).
3. Magnitud del problema: línea base.

En ambos programas no se identificó en las Reglas de Operación el problema que el PP trata de solucionar y que cumpliera con dichos elementos.

### Recomendación

El evaluador recomienda elevar la calidad de los diagnósticos donde se defina claramente el problema que se pretende resolver y que cumpla con todos los elementos establecidos en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores, y que a su vez, sea consistente con la MIR del PP y las ROP.

Criterio de valoración		
Respuesta: Sí	Nivel: 3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta

### Pregunta 2

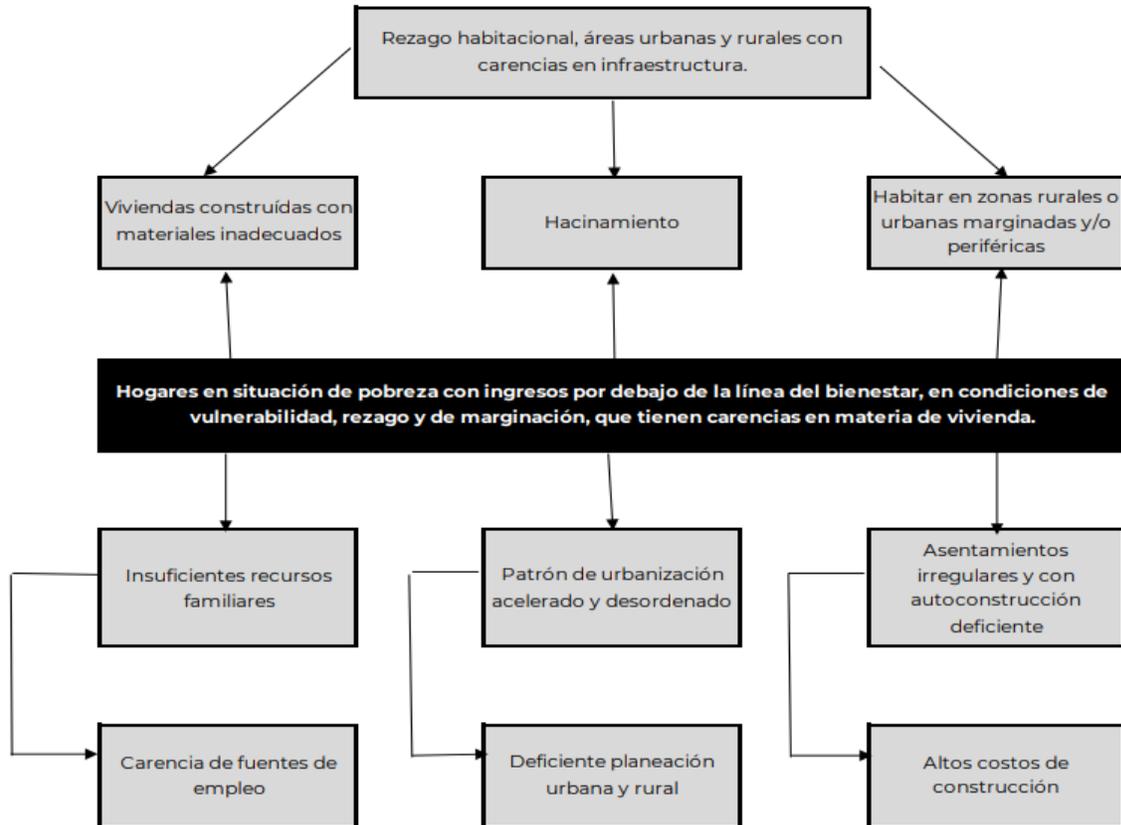
Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

### Hallazgo

### PMV:

En el documento de diagnóstico se muestra de manera gráfica las causas y efectos de la siguiente manera:



Fuente: Extraído del documento Diagnóstico Vivienda Mejorada

Sobre la cuantificación y características de la población que presenta el problema se muestra lo siguiente:

- Casi la mitad de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, poco más de 700 mil zacatecanos (45.8%).
- Más de 55 mil zacatecanos (3.4%) cuenta con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

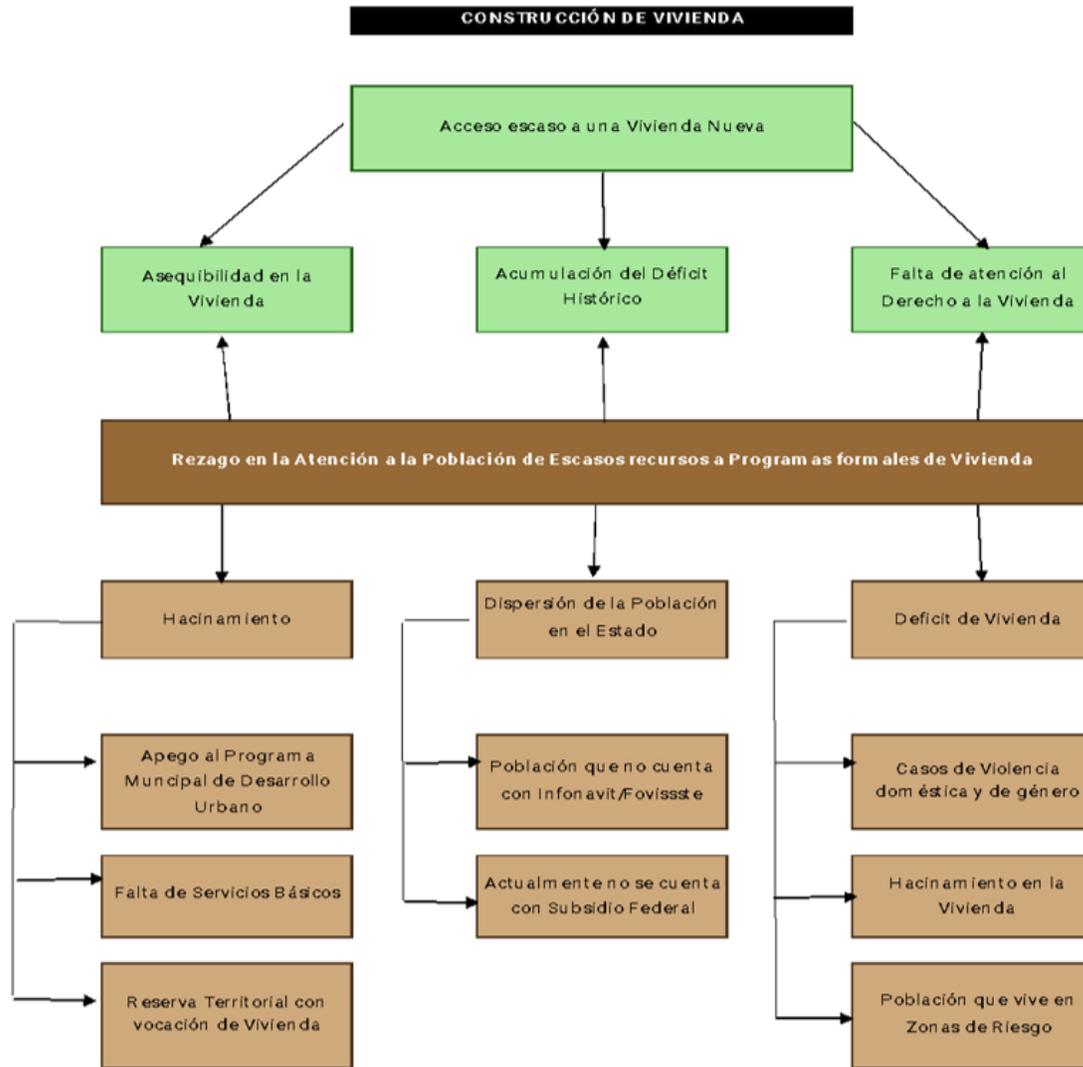
- Más de 119 mil zacatecanos (7.3%) cuenta con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- La cantidad de viviendas habitadas, así como la población del estado ha aumentado de manera exponencial en los últimos años.
- A pesar del crecimiento demográfico, el promedio de ocupantes por vivienda muestra una tendencia a la baja.

Sobre la ubicación territorial de la población que presenta el problema se presenta de manera general, es decir, a nivel estatal, no se desagrega por municipio, localidad y/o comunidad.

Sobre el plazo de actualización menciona que se realizará de manera anual a través del análisis de datos oficiales publicados por la Secretaría de Bienestar en los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales.

### **PVC:**

En el documento de diagnóstico se muestra de manera gráfica las causas y efectos de la siguiente manera:



Fuente: Extraído de documento Proyecto de Diagnóstico Programa de Vivienda.

Sobre la cuantificación y características de la población que presenta el problema se señala que en México existen 36,210,467 hogares, de los cuales 462,816 se ubican en el estado de Zacatecas y de estos, 64,071 se encuentran en la necesidad de rentar, comprar o construir una vivienda.

El déficit en materia de vivienda para el Estado de Zacatecas es de 68,014 viviendas, mismas que según datos de la última Encuesta Nacional de Vivienda (2020) la población necesita para:

- Rentar (5,913).
- Comprar (16,702).
- Construir (44,041).

Sobre la ubicación territorial de la población que presenta el problema se presenta de manera general, es decir, a nivel estatal, no se desagrega por municipio, localidad y/o comunidad.

Sobre el plazo para su revisión y actualización menciona que se realizará atendiendo los reportes emitidos por el INEGI, CONEVAL y la Secretaría del Bienestar, misma que puede ser anual (interno) quinquenal o decenal.

### **Fundamentación**

Con base a los documentos de diagnóstico presentados se identificó que las causas y efectos del árbol de problemas no son consistentes con la ficha técnica de carácter público que se encuentra disponible en la página del Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas. En la ficha técnica se muestran lo siguiente:

<b>Causas</b>	<b>Efectos</b>
Hacinamiento	Reduce la calidad de vida de los habitantes
Problemas de salud	Enfermedades crónicas
Necesidades de una vivienda con servicios básicos	Reduce la vida útil de la vivienda

Elaboración propia con base a datos extraídos de:

<https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/692>

## Recomendación

El evaluador recomienda que para la elaboración de diagnósticos **PCV** y **PMV**, se contemplen los “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de Programas nuevos”<sup>4</sup> establecidos por el CONEVAL. Los documentos de diagnóstico que presentan cumplen con algunos de los elementos, pueden ser mejorados y deben ser consistentes en su totalidad con la MIR y las ROP.

Criterio de valoración		
Respuesta: Sí	Nivel: 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender y,</li> <li>- El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

## Pregunta 3

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

## Hallazgo

### PMV:

<sup>4</sup> Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de Programas nuevos:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)

Dentro de las ROP del programa en el Apartado 3. Descripción del problema público y la intervención, se fundamenta la justificación con estimaciones del CONEVAL (2018) donde se señala que el 50.6% de las personas en México se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingresos, lo cual quiere decir que más de la mitad de los mexicanos carecen de los medios económicos para satisfacer sus necesidades de vivienda, adicionalmente en el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado (2023) menciona que el 3.4% del total de la población presenta carencia en calidad y espacios de la vivienda.

#### **PCV:**

Dentro de las ROP del programa en el Apartado 3. Descripción del problema público y su intervención, se fundamenta la justificación con estimaciones del CONEVAL (2018) donde se señala que el 50.6% de las personas en México se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingresos, lo cual indica que más de la mitad de los mexicanos carecen de los medios económicos para satisfacer sus necesidades de mejoramiento o construcción de vivienda.

En este tenor, el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social (2023) emitido por la Secretaría de Bienestar, nos permite saber que el Estado de Zacatecas cuenta con un total de 1,689,080 de habitantes, de los cuales, el 7.6% es vulnerable por ingresos, es decir, poco más de 128,000 zacatecanos carecen de los recursos económicos necesarios para satisfacer sus necesidades respecto al tema de vivienda.

Así mismo, la Encuesta Nacional de Vivienda (2020) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en conjunto con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) nos informa que en México existen 36,210,467 hogares,

de los cuales 462,816 se ubican en el estado de Zacatecas y, de estos, 64,071 se encuentran en la necesidad de rentar, comprar o construir una vivienda.

El déficit en materia de vivienda para el Estado de Zacatecas es de 68,014 viviendas, mismas que según datos de la última Encuesta Nacional de Vivienda (2020) la población necesita para:

- Rentar (5,913)
- Comprar (16,702)
- Construir (44,041)

### **Fundamentación**

Resulta imperativa la intervención del Estado a través de programas de desarrollo social que permitan el acceso a la vivienda de la población zacatecana con el objetivo de que este goce plenamente del derecho a una vivienda digna y decorosa tal y como lo estipula el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Recomendación**

El evaluador recomienda consultar fuentes internacionales, nacionales y estatales para complementar y fortalecer la evolución del problema y documentar los efectos que producirá la intervención y que son atribuibles al PP.

### Criterio de valoración

Respuesta: Sí	Nivel: 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
------------------	-------------	--

#### Pregunta 4.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

#### Hallazgo

En el Apartado 4.2 Alineación Programática de ambas ROP se muestra lo siguiente:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024  
Eje 2. Política Social Construir un país con bienestar  
VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda<sup>5</sup>
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022-2027  
2. Bienestar para todos.  
2.4 Desarrollo Urbano y Vivienda para la Integración Social.

<sup>5</sup> Información cotejada en el sitio [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf)

2.4.2 Construir espacios de viviendas para su mejora y dignificación, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.<sup>6</sup>

- Programa General Prospectivo 2030

4.2 Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario florecimiento social e integración regional.

4.2.1.3 Contrarrestar los desequilibrios regionales, municipales y la dispersión poblacional.<sup>7</sup>

- Objetivo de Desarrollo Sostenible

11. Ciudades y Comunidades sostenibles<sup>8</sup>

## Fundamentación

En las ROP para programas los programas **PCV** y **PMV**, se identifica que existe una vinculación con los instrumentos de planeación internacional, nacional y estatal, sin embargo, se detectó que en el PND los esfuerzos en materia de desarrollo urbano y vivienda se encuentran focalizados en ciudad de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, estas ciudades<sup>9</sup> son:

- Tijuana,
- Mexicali,
- San Luis Río Colorado,
- Nogales,
- Ciudad Juárez,
- Acuña,
- Piedras Negras,

---

<sup>6</sup> Información cotejada en el sitio [https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/PED\\_2022-2027.pdf](https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/PED_2022-2027.pdf)

<sup>7</sup> Información cotejada en el sitio <https://coepla.zacatecas.gob.mx/wcontent/uploads/2022/04/pgp2033.pdf>

<sup>8</sup> Información cotejada en el sitio <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

<sup>9</sup> Aun cuando el PND les da el rango de “ciudades” el término correcto es “municipio”

- Nuevo Laredo,
- Reynosa y
- Matamoros; así como colonias marginadas de cuatro turísticos: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

De igual manera, dentro del PND no se contempla la población potencial y objetivo del PP, solo se considera a aquellos que cuentan con crédito INFONAVIT ya que hace referencia a la reestructura de 194 mil créditos.

Sobre el PED, es indispensable considerar todas aquellas estrategias en las que el PP incida de manera directa, la estrategia 2.4.2 dice: *“Construir espacios de viviendas para su mejora y dignificación, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes”*.

En las ROP para los programas **PCV** y **PMV**, dentro del PGP tanto en el componente estratégico 4.2.1.3 *Contrarrestar los desequilibrios regionales, municipales y la dispersión poblacional* como las prioridades de acción no se identificó vinculación con el objetivo del PP, si bien es cierto que la alineación obedecerá a la afinidad y contribución del PP se encontró mayor concordancia con el componente estratégico 4.2.1.1 *Combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población* y la prioridad de acción *“focalizar acciones de mejora de calidad y espacios de vivienda en hogares que enfrenten situación de hacinamiento”*.

Finalmente, dentro de los ODS’s se menciona solamente la contribución con el objetivo pero falta considerar la meta, se identificó vinculación con la meta 11.1 *De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales*.

Dentro de la MIR a nivel de propósito se identificó una vinculación clara con los instrumentos de planeación, a excepción de los que ya se mencionaron, se cuenta con elementos en común, por ejemplo la población objetivo.

El logro del propósito y su aportación dependerá en gran medida de la concordancia que exista con todos los instrumentos de la planeación, resultando insuficientes los elementos en común.

### Recomendación

De manera implícita, para los programas **PCV** y **PMV** en la elaboración de los diagnósticos, el evaluador recomienda que se consideren todos los elementos para la definición del problema, de esta manera se tendrá mayor claridad sobre la situación deseable y se contará con elementos suficientes para realizar una correcta alineación con los instrumentos de planeación en todos sus niveles.

Criterio de valoración		
Respuesta: Sí	Nivel: 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del Programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

### Pregunta 5.

¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

## Hallazgo

Con base a las ROP para los programas **PCV** y **PMV**, se busca identificar la vinculación del PP con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo 2022 – 2027.

## Fundamentación

La Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios en su Artículo 39 establece lo siguiente<sup>10</sup>:

Son instrumentos de la Planeación, Programación y Presupuestación:

### I. En el ámbito estatal:

- a) Plan Estatal de Desarrollo;
- b) Programas Regionales;
- c) Programas Sectoriales;
- d) Programas Operativos Anuales; y
- e) Programas Especiales.

### II. En el ámbito municipal:

- a) Plan Municipal de Desarrollo;
- b) Programas Operativos Anuales; y
- c) Programas Especiales.

Con base al PSDS se identificó que la alineación podría ser con el como se muestra en la tabla siguiente:

---

<sup>10</sup> Información consultada en el sitio

<https://www.congresozac.gob.mx/f/articulo&art=5561&ley=73&tit=0&cap=1&sec=0>

<b>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</b>	<b>Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027</b>
<p>2. Bienestar para todos.</p> <p>2.4 Desarrollo Urbano y Vivienda para la Integración Social.</p> <p>2.4.2 Construir espacios de viviendas para su mejora y dignificación, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes</p>	<p>Objetivo 16.- Fortalecer los servicios básicos y obras de infraestructura de vivienda y urbanización para combatir la pobreza y el rezago social.</p> <p>Objetivo 17.- Construir y/o mejorar la infraestructura comunitaria para la dotación de servicios básicos atender a comunidades y población en pobreza o rezago social</p>

En el PSDS si se contempla la alineación con el PED pero en las ROP no se incluyen los objetivos sectoriales en los que incide el PP.

### **Recomendación**

El evaluador recomienda vincular su PP con todos los instrumentos de planeación, programación y presupuestación considerados en la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios a fin de cumplir con la obligación del Estado que es impulsar y garantizar el desarrollo social.

### **Pregunta 6.**

¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con la Agenda para Desarrollo Sostenible 2030?

No procede valoración cuantitativa

## Hallazgo

En el Apartado 4.2 Alineación Programática para los programas **PCV** y **PMV**, con relación a los ROP se identificó la vinculación del PP con el Objetivo para el Desarrollo Sostenible *11. Ciudades y comunidades sostenibles*. En formato F-PROG-01 se muestra la transversalidad de las acciones del PP donde se contempla la meta *11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales*.

En la MIR el propósito del PP es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

## Fundamentación

Con base al PED adoptar el enfoque de derechos humanos como un eje transversal implica la generación de acciones para la formación y educación, la promoción de acciones para su reconocimiento y reivindicación, la adopción de medidas para salvaguardar a las personas vulnerables, la abstención de interferir en su goce y la implementación de medidas progresivas para afrontar los obstáculos que lo impidan. En ese sentido, el propósito de la MIR es consistente con la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

## Recomendación

El evaluador recomienda que dentro de la MIR se considere un indicador estratégico a nivel de propósito para documentar la incidencia directa del PP con la meta *11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales*.

### Pregunta 7.

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

### Hallazgo

La respuesta de esta pregunta tiene vinculación y es consistente con la respuesta de la pregunta 1 inciso b. Adicionalmente no se cuenta con la validación de los documentos de diagnóstico que se presentan para los programas **PCV** y **PMV**.

### **PMV:**

En las ROP del programa<sup>11</sup> se define a la población potencial y objetivo de la siguiente manera:

**Población Potencial.** La población que acorde a los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social para los municipios del estado de Zacatecas se encuentren dentro de los indicadores de carencias sociales en cuanto a la calidad y espacios de la vivienda.

---

<sup>11</sup> Reglas de Operación de los Programas Estatales del Ejercicio Fiscal 2023 de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas.

<http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/dc4de848-62f6-4039-b17b-61157f011565;1.2>

**Población Objetivo.** La población con necesidades conjuntas no satisfechas publicadas en Informe sobre la situación de pobreza y evaluación 2023 en Zacatecas.

1. En viviendas con pisos de tierra a través de la construcción de piso firme.
2. En viviendas con techos de material endeble a través de la construcción de techo firme.
3. En viviendas con muros de material endeble a través de la construcción de muro firme.
4. En viviendas con hacinamiento a través de la construcción de cuarto dormitorio.
5. En viviendas sin drenaje a través de la construcción de sanitario con biodigestor.
6. En viviendas sin ecotecnias a través de panel solar.

Sobre el plazo de actualización menciona que se realizará de manera anual a través del análisis de datos oficiales publicados por la Secretaría de Bienestar en los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales.

### **PCV:**

En las ROP del programa se define a la población potencial y objetivo de la siguiente manera:

**Población Potencial.** La población que acorde a los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social para los municipios del estado de Zacatecas se considere vulnerable por ingresos.

**Población Objetivo.** La población vulnerable por ingresos publicada en el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023 en Zacatecas. Familias con recursos económicos carentes o insuficientes para adquirir una vivienda propia.

Sobre el plazo para su revisión y actualización menciona que se realizará atendiendo los reportes emitidos por el INEGI, CONEVAL y la Secretaria del Bienestar, misma que puede ser anual (interno) quinquenal o decenal.

No se cuantifica ni desagrega la población a quien va dirigido el programa en su componente:

- C3 Equipamiento con Ecotecnología instaladas (FISE)

Es importante señalar que dentro del documento “*explicación a revisión vivienda 2024*”<sup>12</sup> se muestran las causas por las cuales no se llevaron a cabo las acciones contempladas en los siguientes componentes:

- C4 Vivienda Nueva Construida (CONAVI)
- C5 Construcción de Vivienda Nueva solicitada (Estatal)
- C6 Subsidios de Vivienda Económica adquiridos (INFONAVIT)

Mismas que son atribuidas a distintos factores de índole administrativa, social, natural y de gestión.

## Fundamentación

Primeramente se analizará el concepto de “*componente*”, de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>13</sup> un componente son los

---

<sup>12</sup> Información consultada en

[https://docs.google.com/document/d/1zv1TovA4I8pWwag\\_UtF3wCRjAj7K5r\\_n/edit](https://docs.google.com/document/d/1zv1TovA4I8pWwag_UtF3wCRjAj7K5r_n/edit)

<sup>13</sup> Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)



productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito. A partir de esta definición se puede identificar que no se encuentran definidas las poblaciones objetivo del programa en sus componentes como se muestra a continuación:

Componente	Población potencial	Población objetivo	Medio de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C1 Mejoramientos de vivienda generados (FISE) PMV</b></li> </ul>	<p>La población que acorde a los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social para los municipios del estado de Zacatecas se encuentren dentro de los indicadores de carencias sociales en cuanto a la calidad y espacios de la vivienda.</p>	<p>La población con necesidades conjuntas no satisfechas publicadas en Informe sobre la situación de pobreza y evaluación 2023 en Zacatecas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En viviendas con pisos de tierra a través de la construcción de piso firme.</li> <li>2. En viviendas con techos de material endeble a través de la construcción de techo firme.</li> <li>3. En viviendas con muros de material endeble a través de la construcción de muro firme.</li> <li>4. En viviendas con hacinamiento a través de la construcción de cuarto dormitorio.</li> </ol>	<p>Reglas de Operación del Programa Mejoramiento de Vivienda para la Integración Social para el Ejercicio Fiscal 2023.</p>

		<p>5. En viviendas sin drenaje a través de la construcción de sanitario con biodigestor.</p> <p>6. En viviendas sin ecotecnias a través de panel solar.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C2 Espacios para la vivienda construidos (FISE) PCV</b></li> </ul>	<p>La población que acorde a los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social para los municipios del estado de Zacatecas se considere vulnerable por ingresos.</p>	<p>La población vulnerable por ingresos publicada en el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023 en Zacatecas. Familias con recursos económicos carentes o insuficientes para adquirir una vivienda propia.</p>	<p>Reglas de Operación del Programa de Construcción de Vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2023.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C3 Equipamiento con Ecotecnología instaladas (FISE) PMV</b></li> </ul>	<p>La población que acorde a los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social para los municipios del estado de Zacatecas se encuentren dentro de los</p>	<p>La población con necesidades conjuntas no satisfechas publicadas en Informe sobre la situación de pobreza y evaluación 2023 en Zacatecas.</p>	<p>Reglas de Operación del Programa Mejoramiento de Vivienda para la Integración Social para el Ejercicio Fiscal 2023.</p>

	<p>indicadores de carencias sociales en cuanto a la calidad y espacios de la vivienda.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En viviendas con pisos de tierra a través de la construcción de piso firme.</li> <li>2. En viviendas con techos de material endeble a través de la construcción de techo firme.</li> <li>3. En viviendas con muros de material endeble a través de la construcción de muro firme.</li> <li>4. En viviendas con hacinamiento a través de la construcción de cuarto dormitorio.</li> <li>5. En viviendas sin drenaje a través de la construcción de sanitario con biodigestor.</li> <li>6. En viviendas sin ecotecnias a través de panel solar.</li> </ol>	
--	--	--	--

## Recomendación

El evaluador recomienda considerar las siguientes definiciones establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados:

- a) Población o área de enfoque potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.
- b) Población o área de enfoque objetivo: Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.
- c) Población o área de enfoque atendida: Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

Criterio de valoración		
Respuesta: No	Nivel:	

### Pregunta 8.

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

## Hallazgo

En las ROP para los programas **PCV** y **PMV**, como documento normativo del PP, en su Apartado 17 señala que el padrón de beneficiarios como elemento indispensable para la transparencia, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación del proyecto será integrado por área encargada de integración del padrón, misma que notificará de manera oficial el registro de los beneficiarios en el Sistema Integral del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado a la Coordinación Estatal de Planeación, dirigiendo copia al Titular del Ejecutivo del Estado.

De acuerdo con la información proporcionada, se identificó la integración de padrones de beneficiarios de cada uno de los componentes, sin embargo no se mencionan las características de los beneficiarios en este. Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia el padrón estará disponible en el sitio <https://transparencia.zacatecas.gob.mx/>

En las ROP para los programas **PCV** y **PMV**, se identifican el tipo de apoyo tal y como se muestra a continuación:

Reglas de Operación	Tipo de apoyo
Reglas de Operación del Programa Mejoramiento de Vivienda para la Integración Social para el Ejercicio Fiscal 2023.  <b>PMV</b>	<b>Vertiente 1.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción y rehabilitación en muros.</li> <li>2. Construcción de pisos firmes y techos firmes.</li> <li>3. Rehabilitación integral de vivienda.</li> </ol>

	<p><b>Vertiente 2</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de cuartos, dormitorios y cocina.</li> <li>2. Construcción de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor.</li> </ol> <p><b>Vertiente 3</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipamiento y construcción de ecotecnias (electrificaciones no convencionales panel solar)</li> </ol>
<p>Reglas de Operación del Programa de Construcción de Vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2023.</p> <p><b>PCV</b></p>	<p><b>Vertiente 1</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de vivienda nueva (estatal)</li> </ol> <p><b>Vertiente 2</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de vivienda nueva (jornaleros)</li> </ol> <p><b>Vertiente 3</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de vivienda nueva (coparticipación)</li> </ol> <p><b>Vertiente 4</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de vivienda nueva (migrantes)</li> </ol>

## Fundamentación

Mediante Decreto Gubernativo que establece las bases para la elaboración, implementación y operación del Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas<sup>14</sup> se señala lo siguiente:

- Artículo 3. El Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios (SIPAB) es un instrumento administrativo basado en plataforma informática que permite sistematizar la información de los beneficiarios de programas y proyectos gubernamentales, a través del establecimiento de campos de datos y registros administrativos, objetivos y homogéneos para las dependencias y entidades de la administración pública, con la finalidad de contar con un padrón único de beneficiarios que, además dote de forma sustantiva los procesos de planeación, evaluación, contribuya a la focalización y eficacia de los programas y amplíe los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Artículo 7. El periodo de actualización del padrón de beneficiarios será de manera semestral. La primera de ellas en el mes de julio y comprenderá los apoyos entregados en el periodo de enero a junio y la segunda en el mes de enero y comprenderá los apoyos otorgados de julio a diciembre.

Por lo anteriormente expuesto, es posible determinar las características de la información que integra el padrón aun cuando no se menciona en las ROP de los programas **PCV** y **PMV**, programas, en el SIPAB se visualizan los campos nombre, dependencia, programa, fecha, importe, tipo de apoyo y características del apoyo. El padrón de beneficiarios sirve para transparentar el destino de los recursos públicos y para saber hacia quienes van dirigidos.

---

<sup>14</sup> Información consultada en el sitio <https://coepla.zacatecas.gob.mx/wpcontent/uploads/2017/02/Decreto%20Padron%20de%20Beneficiarios.pdf>

No se presentó el Manual de Procedimientos donde se pueda conocer el diagrama de flujo para la integración y actualización del padrón, sin embargo, se exhibe el Manual de Organización donde se identificó lo siguiente:

#### 1.0.12.1. Subdirección de gestión con vivienda

- **Objetivo:** Dar trámite a las solicitudes por grupos sociales o individuales remitidas a esta Secretaría y/o captadas en las Audiencias Públicas, como remitidas por otras Dependencias, con el objeto de que sean ingresadas en los programas sociales de acciones de Vivienda; canalizando éstas de manera física y digital a la Subsecretaría de Vivienda; para ello deberá.
- **Funciones:** VI. Coordinar el registro de altas y bajas dentro del Padrón de beneficiarios con apoyo del área de informática, con base en los listados finales (digitales e impresos) que proporcionen las direcciones ejecutoras, conforme los requisitos normativos.

#### **Recomendación**

El evaluador recomienda documentar de conformidad a las ROP de los programas **PCV** y **PMV**, en ambos programas especificar las características de los beneficiarios así como la información que integra el padrón, misma que debe ser coherente con lo que se señala en el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales<sup>15</sup> donde menciona en su Artículo 3 fracción VI. *Establecer una coordinación permanente entre las dependencias y entidades y, en su caso, entidades federativas, municipios y demás instituciones vinculadas con los Programas, para contribuir a la eficiencia y eficacia de la operación de estos últimos, integrando un sistema de información común de los*

---

<sup>15</sup> Información consultada en el sitio <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2805/decreto-de-creacion-siipp-g-120106.pdf>

*Padrones, que mediante la CURP, el RFC y otras claves que al efecto se utilicen, permita relacionar a cada uno de los beneficiarios.*

Criterio de valoración		
<p>Respuesta: Si</p>	<p>Nivel: 3</p>	<p>- La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas</p>

### **Pregunta 9.**

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

**No procede valoración cuantitativa**

### **Hallazgo**

No se presentó el Manual de Procedimientos donde se indique el proceso para recolectar la información, en su lugar, se identificó en las ROP lo siguiente:

### **PMV:**

Anexo I. Estudio Socioeconómico de Vivienda donde se recaba la siguiente información:

- I. Información básica del jefe del hogar
- II. Integración y características familiares
- III. Vivienda y sus características

- IV. Datos económicos
- V. Seguridad social y discapacidad
- VI. Apoyo solicitado

**PCV:**

Anexo 1. Cuestionario Único de Información Socioeconómica donde se integra lo siguiente:

- I. Control de llenado
- II. Identificación geográfica
- III. Domicilio geográfico
  - A. Identificación y registro de los componentes de carretera
  - B. Identificación y registro de los componentes de camino
  - C. Identificación y registro de los componentes de vialidad
- IV. Informante adecuado
- V. Tipo de vivienda
- VI. Número de hogares
- VII. Identificación del hogar
- VIII. Datos de todos los integrantes del hogar (nombre, parentesco, acta de nacimiento, CURP, fecha de nacimiento, edad, sexo, lugar de nacimiento, padre del hogar, madre del hogar)
- IX. Salud (derechohabiencia, motivo de derechohabiencia, enfermedades)
- X. Discapacidad (discapacidad, grado de discapacidad, motivo de discapacidad)
- XI. Lengua y cultura indígena
- XII. Educación (nivel de escolaridad, asistencia a la escuela, abandono escolar)
- XIII. Situación conyugal (estado civil y cónyuge en el hogar)

- XIV. Condición laboral (condición de actividad, verificación de condición de actividad, posición en la ocupación, tiempo de trabajo, trabajo subordinado, actividad por su cuenta, forma de ingreso e ingreso por trabajo)
- XV. Seguros voluntarios
- XVI. Jubilación o pensión
- XVII. Otros apoyos
- XVIII. Adultos mayores
- XIX. Salud en el hogar
- XX. Trabajo no remunerado
- XXI. Otros ingresos en el hogar
- XXII. Remesas
- XXIII. Gastos y consumo
- XXIV. Seguridad alimentaria
- XXV. Características de la vivienda
- XXVI. Posesión de bienes productivos
- XXVII. Proyectos productivos
- XXVIII. Resultado de la encuesta

### **Fundamentación**

Con base al documento normativo que son las ROP, para los programas **PCV** y **PMV**, se presentan los anexos para la recolección de información de los 3 componentes y no se define la periodicidad de las mediciones. Es posible identificar que la recolección de esta información solamente es de los beneficiarios, por lo tanto, no se realizan comparaciones con población no beneficiaria.

### **Recomendación**

El evaluador recomienda que se integre un Manual de Procedimientos, o en su caso, un diagrama de flujo donde se señale el proceso para la recolección de información de los beneficiarios. Aun cuando la actividad se realiza en la práctica, esta requiere estar debidamente documentada.

### **Pregunta 10.**

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

### **Hallazgo**

Con base a la información proporcionada, se identifica en la MIR el resumen narrativo para los programas **PCV** y **PMV**, de la siguiente manera:

<b>Nivel</b>	<b>Resumen narrativo u objetivos</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a la disminución del rezago en infraestructura social básica mediante el mejoramiento y dignificación de las viviendas de la población que habita en zonas de atención prioritaria rurales, con dos grados mayores de rezago social o en situación de pobreza extrema.
<b>Propósito</b>	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
<b>Componente 1</b>	Mejoramientos de vivienda generados (FISE)
<b>C1 A1</b>	Construcción y Rehabilitación en Muros.
<b>C1 A2</b>	Construcción de Pisos Firmes y Techos Firmes
<b>C1 A3</b>	Construcción y Rehabilitación Integral de Vivienda.
<b>Componente 2</b>	Espacios para la vivienda construidos (FISE)
<b>C2 A1</b>	Construcción de Cuartos Dormitorio y Cocinas.

<b>C2 A2</b>	Construcción de Cuartos para Baño y sanitarios con biodigestor.
<b>Componente 3</b>	Equipamiento con Ecotecnología instaladas (FISE)
<b>C3 A1</b>	Gasto de Indirectos y aplicación de encuestas de satisfacción.
<b>C3 A2</b>	Construcción y Equipamiento de depósitos de agua.
<b>C3 A3</b>	Equipamiento y construcción de Ecotecnologías y Electrificaciones no Convencionales

## Fundamentación

Con base a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados se presentan las siguientes definiciones:

- **Fin:** Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado (Objetivo de la Dependencia, del Sector o del PND).
- **Propósito:** Es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.
- **Componentes:** Son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
- **Actividades:** Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

Ahora bien, se identifica coherencia entre el resumen narrativo de los elementos que componen la MIR, sin embargo, no todas las actividades fueron integradas en las ROP tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Apartado de las ROP
<b>Fin</b>	Contribuir a la disminución del rezago en infraestructura social básica mediante el mejoramiento y dignificación de las viviendas de la población que habita en zonas de atención prioritaria rurales, con dos grados mayores de rezago social o en situación de pobreza extrema.	<p><b>Considerandos</b></p> <p>Que el Estado Mexicano está comprometido a dar cumplimiento a los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030.</p> <p><b>PMV y PCV</b></p>
<b>Propósito</b>	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<p><b>Antecedentes o introducción</b></p> <p>Política Pública 2.4 Desarrollo urbano y vivienda para la integración social, que tiene el objetivo de promover que la población cuente con vivienda digna en asentamientos humanos con condiciones sustentables, incluyentes y seguras.</p> <p><b>PMV y PCV</b></p>
<b>Componente 1</b>	Mejoramientos de vivienda generados (FISE)	Características de los apoyos Vertiente 1

		<b>PMV</b>
<b>C1 A1</b>	Construcción y Rehabilitación en Muros.	Características de los apoyos Vertiente 1 Apoyo 1 <b>PMV</b>
<b>C1 A2</b>	Construcción de Pisos Firmes y Techos Firmes	Características de los apoyos Vertiente 1 Apoyo 2 <b>PMV</b>
<b>C1 A3</b>	Construcción y Rehabilitación Integral de Vivienda.	Características de los apoyos Vertiente 1 Apoyo 3 Nota: solo se menciona la rehabilitación y se omite la construcción <b>PMV</b>
<b>Componente 2</b>	Espacios para la vivienda construidos (FISE)	Características de los apoyos Vertiente 2 <b>PMV</b>
<b>C2 A1</b>	Construcción de Cuartos Dormitorio y Cocinas.	Características de los apoyos Vertiente 2 Apoyo 1 <b>PMV</b>
<b>C2 A2</b>	Construcción de Cuartos para Baño y sanitarios con biodigestor.	Características de los apoyos Vertiente 2 Apoyo 2 <b>PMV</b>

<b>Componente 3</b>	Equipamiento con Ecotecnología instaladas (FISE)	Características de los apoyos Vertiente 3 <b>PMV</b>
<b>C3 A1</b>	Gasto de Indirectos y aplicación de encuestas de satisfacción.	No se identificó
<b>C3 A2</b>	Construcción y Equipamiento de depósitos de agua.	No se identificó
<b>C3 A3</b>	Equipamiento y construcción de Ecotecnologías y Electrificaciones no Convencionales	Características de los apoyos Vertiente 3 Apoyo 1 <b>PMV</b>

En conclusión, se identifican 6 de las 8 actividades plasmadas en la MIR en los documentos normativos.

### Recomendación

El evaluador recomienda integrar en las ROP para los programas **PCV** y **PMV**, todas las actividades que integran la MIR, debe existir consistencia para que se pueda cumplir con los objetivos que persigue el PP, en el documento “*explicación a revisión vivienda 2024*” solo se menciona que los componentes que quedaron sin efecto son el 4, 5 y 6.

### Criterio de valoración

Respuesta: Si	Nivel: 4	- Algunas de las actividades, todos los componentes, el propósito y el fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa
------------------	-------------	---

### Pregunta 11.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

### Hallazgo

El PP para los programas **PCV** y **PMV**, muestra 13 fichas técnicas con sus respectivos indicadores, mismos que se describen en la siguiente tabla:

Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Indicador
Fin	Contribuir a la disminución del rezago en infraestructura social básica mediante el mejoramiento y dignificación de las viviendas de la población que habita en zonas de atención prioritaria rurales, con dos grados mayores de rezago social o en situación de pobreza extrema.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de personas con rezago en infraestructura social básica.</p> <p><b>Definición:</b> Mide las personas con rezago en infraestructura social básica.</p> <p><b>Método:</b> ( Numero de acciones realizadas / número de acciones programadas ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Impacto</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Anual</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta anual:</b> 100</p> <p><b>Línea base:</b> 100</p>
Fin	Contribuir a la disminución del rezago en infraestructura social básica mediante el mejoramiento y dignificación de las viviendas de la población que habita en zonas de atención	<p><b>Nombre:</b> Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias</p> <p><b>Definición:</b> Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias</p> <p><b>Método:</b> ( Total ocupantes de viviendas particulares / Total</p>

	<p>prioritaria rurales, con dos grados mayores de rezago social o en situación de pobreza extrema.</p>	<p>ocupantes de viviendas particulares ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Impacto</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Anual</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta anual:</b> 100</p> <p><b>Línea base:</b> 100</p>
<p><b>Propósito</b></p>	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de personas con carencia o rezago en infraestructura social básica</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de personas con carencia o rezago en infraestructura social básica en el estado</p> <p><b>Método:</b> ( Numero de construcción y mejoramientos y rehabilitaciones realizadas / Numero de construcciones , mejoramientos y rehabilitaciones programadas ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Resultados</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Anual</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p>

		<p><b>Meta anual:</b> 100</p> <p><b>Línea base:</b> 100</p>
<b>Componente 1</b>	Mejoramientos de vivienda generados (FISE)	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de viviendas beneficiadas</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de viviendas beneficiadas</p> <p><b>Método:</b> ( Total de viviendas beneficiadas / Total de viviendas con solicitud de apoyo ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Producto</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Semestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta anual:</b> 100</p> <p><b>Línea base:</b> 100</p>
<b>C1 A1</b>	Construcción y Rehabilitación en Muros.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de muros rehabilitados y construidos</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de muros rehabilitados y construidos</p> <p><b>Método:</b> ( (Total de muros rehabilitados y construidos / Total de solicitudes recibidas para rehabilitar y construir muros ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p>

		<p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta anual:</b> 100</p> <p><b>Línea base:</b> 100</p>
<b>C1 A2</b>	Construcción de Pisos Firmes y Techos Firmes	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de pisos y techos firmes construidos</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de pisos y techos firmes atendidos</p> <p><b>Método:</b> ( Total de pisos y techos firmes construidos / Total de pisos y techos firmes solicitados ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta anual:</b> 100</p> <p><b>Línea base:</b> 100</p>
<b>C1 A3</b>	Construcción y Rehabilitación Integral de Vivienda.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de viviendas rehabilitadas</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de viviendas rehabilitadas integralmente</p> <p><b>Método:</b> ( Total de viviendas rehabilitadas integralmente / Total de solicitudes recibidas para</p>

		<p>rehabilitación de viviendas integralmente ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Trimestral <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de medida:</b> Porcentaje <b>Meta anual:</b> 100 <b>Línea base:</b> 100</p>
<b>Componente 2</b>	Espacios para la vivienda construidos (FISE)	<p><b>Método:</b> ( Total de espacios construidos realizados / Total de espacios construidos programados ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Producto <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Semestral <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de medida:</b> Porcentaje <b>Meta anual:</b> 100 <b>Línea base:</b> 100</p>
<b>C2 A1</b>	Construcción de Cuartos Dormitorio y Cocinas.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de cuartos para dormitorio y cocinas</p> <p><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de avance de viviendas intervenidas</p> <p><b>Método:</b> ( Total de cuartos para dormitorio y cocinas construidos /</p>

		<p>Total de cuartos para dormitorio y cocinas solicitados ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta anual:</b> 100</p> <p><b>Línea base:</b> 100</p>
<p><b>C2 A2</b></p>	<p>Construcción de Cuartos para Baño y sanitarios con biodigestor.</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor atendidos</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor construidos</p> <p><b>Método:</b> ( Total de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor construidos / Total de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor solicitados ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta anual:</b> 100</p> <p><b>Línea base:</b> 100</p>

<p><b>Componente 3</b></p>	<p>Equipamiento con Ecotecnología instaladas (FISE)</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de ecotecnologías construidas</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de ecotecnologías construidas</p> <p><b>Método:</b> (Total de ecotecnologías construidas, equipadas e instaladas / Total de ecotecnologías solicitadas ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Producto</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Semestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta anual:</b> 100</p> <p><b>Línea base:</b> 100</p>
<p><b>C3 A1</b></p>	<p>Gasto de Indirectos y aplicación de encuestas de satisfacción.</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de encuestas aplicadas.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de avance de viviendas intervenidas</p> <p><b>Método:</b> ( Mide el número de encuestas realizados / Por número de encuestas programadas ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p>

		<p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta anual:</b> 100</p> <p><b>Línea base:</b> 100</p>
<b>C3 A2</b>	<p>Construcción y Equipamiento de depósitos de agua.</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de cisternas equipadas y/o construidas</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de las personas que reciben el servicio. y/o construidas.</p> <p><b>Método:</b> ( Total de encuestas de satisfacción generadas / /encuestas de satisfacción programadas ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta anual:</b> 100</p> <p><b>Línea base:</b> 100</p>
<b>C3 A3</b>	<p>Equipamiento y construcción de Ecotecnologías y Electrificaciones no Convencionales</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de construcciones de ecotecnologías</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de construcciones de ecotecnologías</p> <p><b>Método:</b> ( (Total de construcciones de ecotecnologías realizadas /</p>

		<p>total de construcciones de ecotecnologías solicitadas ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta anual:</b> 100</p> <p><b>Línea base:</b> 100</p>
--	--	---

## Fundamentación

Con base a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados las fichas técnicas contienen los elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación. A partir de ello se muestra un análisis general de estos elementos.

- Nombre del indicador: todos los indicadores tienen un nombre, algunos no tienen relación con el método de cálculo
- Definición: todos los indicadores están definidos, a nivel fin y propósito no se comprende lo que se busca medir.
- Método de cálculo: los indicadores muestran un método fraccional o proporcional.
- Unidad de medida: todos los indicadores se expresan en porcentaje.
- Frecuencia de medición: al no establecerse medios de verificación no se pudo identificar la medición de la información.
- Línea base: para todos los indicadores se da un valor de 100, sin embargo no se menciona la fuente de verificación.

- Metas: para todos los indicadores se da un valor de 100, sin embargo no se menciona la fuente de verificación.

Finalmente, los indicadores cumplen con todos los elementos establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos<sup>16</sup>

### **Recomendación**

El evaluador recomienda que el nombre del indicador exprese la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo. Para la definición precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Sobre el método de cálculo determinar la forma en que se relacionan las variables establecidas, la unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas. La frecuencia de medición debe ser consistente con la disponibilidad de la información y con la naturaleza propia del programa. Especificar el año en que se toma como referencia la línea base y la diferenciación con la meta, cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base, cuando el sentido es descendente, la meta siempre será menor que la línea base.

Con relación a lo anterior, es necesario atender las instrucciones señaladas para el llenado de la ficha técnica del indicador, además de verificar el objeto y la ficha técnica respectiva, emitida por el CONEVAL, la ficha técnica referida se puede consultar en <https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/692>

---

<sup>16</sup> Guía para el diseño de indicadores estratégicos  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)

### Criterio de valoración

Respuesta: Si	Nivel: 3	- Del 70% al 84% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas
------------------	-------------	---

### Pregunta 12.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

### Hallazgo

La respuesta a esta pregunta es consistente con la anterior al señalar que se debe especificar el año en que se toma como referencia la línea base y la diferenciación con la meta, cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base, cuando el sentido es descendente, la meta siempre será menor que la línea base, al presentarse el mismo valor y considerando que esta respuesta va orientada a impulsar el desempeño y su factibilidad, no es posible realizar el análisis.

### Fundamentación

Con base a la Guía para el diseño de indicadores estratégicos las metas permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora.

Al establecer metas, se debe:

- Asegurar que son cuantificables.
- Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. La meta que se determine debe:
- Estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.
- Ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.<sup>17</sup>

### **Recomendación**

El evaluador recomienda que para la en análisis de las metas considerar las recomendaciones previstas en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, mismas que se citan a continuación:

- En las diferentes metas que se definen en la ficha técnica (sexenal, intermedias del sexenio y ciclo presupuestario en curso), debe seleccionarse solamente una opción del tipo de valor (absoluto o relativo), y éste debe estar en términos de la unidad de medida del indicador, guardando consistencia con el método de cálculo y el nombre del indicador.
- Debe existir consistencia en el valor registrado entre: la meta anual relativa y/o absoluta del año en curso, la meta intermedia de sexenio correspondiente al año en curso y la meta calendarizada al último periodo del año en curso;

---

<sup>17</sup> Ídem

en los tres casos la meta debe coincidir, tanto en la meta absoluta, como en la relativa en su numerador y en su denominador.

- Todos los indicadores con frecuencia de medición anual o más frecuente (semestral, trimestral), deben tener definidas las metas intermedias del sexenio.

Respecto a la calendarización de metas se recomienda lo siguiente:

- Las metas del ciclo presupuestario en curso (calendarios) deberán registrarse de manera acumulada durante el año, con relación a los valores de la meta anual. En caso de indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, el denominador deberá tener preferentemente el mismo valor al de la meta anual, a lo largo del calendario.
- Si la meta anual tiene valor, es obligatorio el registro de un calendario para el ciclo, incluyendo los indicadores cuya frecuencia de medición sea anual.<sup>18</sup>

Criterio de valoración		
Respuesta: Sí	Nivel: 3	- Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

<sup>18</sup> Idem

### **Pregunta 13.**

¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa

### **Hallazgo**

En las ROP como documento normativo en su Apartado 8. Programas potencialmente complementarios se hace referencia a los PP uno como complemento del otro:

### **PMV:**

- **Reglas de Operación del Programa Mejoramiento de Vivienda para la Integración Social para el Ejercicio Fiscal 2023.**

**Objetivo:** Contribuir prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente a través de acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de la vivienda con el objetivo de abatir la carencia en calidad y espacios de las viviendas de la población zacatecana.

Complementario con:

Programa - Construcción de Vivienda.

Dependencia - Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial.

## PCV:

- **Reglas de Operación del Programa Construcción de Vivienda para la Integración Social para el Ejercicio Fiscal 2023.**

**Objetivo:** Disminuir el Déficit de Vivienda en el Estado actualmente acumulado así como terminar con el Hacinamiento en Viviendas existentes, contribuyendo con soluciones habitacionales dignas en espacio y materiales para las Familias del Estado.

Complementario con:

Programa - Mejoramiento de Vivienda.

Dependencia - Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial.

## Fundamentación

Considerando que para conocer la complementariedad y coincidencias con otros programas se debe realizar un análisis en distintas órdenes de gobiernos, es de la única manera que es posible conocer:

- a) El propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otras órdenes de gobierno.
- b) La definición de la población objetivo.
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa.
- d) La cobertura del programa.

Con base a CONEVAL<sup>19</sup> se muestran las siguientes definiciones:

- **Coincidencia:** Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.
- **Complementariedad:** Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

### **Recomendación**

El evaluador recomienda incorporar en las ROP subsecuentes para los programas **PCV** y **PMV**, aquellos que sean coincidentes y complementarios, mismos que pueden ser consultados en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social<sup>20</sup> en sus tres niveles: federal, estatal y municipal.

---

<sup>19</sup> Información consultada en el sitio: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>

<sup>20</sup> Inventario CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social  
<https://www.coneval.org.mx/evaluacion/ipfe/Paginas/default.aspx>

# Apartado 2. Planeación y orientación a resultados del programa

#### **Pregunta 14.**

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

#### **Hallazgo**

La Unidad Responsable del Programa Presupuestario se expresa de la siguiente manera:

COORDINACIÓN ESTATAL DE  
**PLANEACIÓN**  
ESTADO DE ZACATECAS

Coordinación Estatal de Planeación  
Dirección de Planeación

## SIPLAN 2023

### Ficha técnica

Ficha Técnica del Programa presupuestario (FTPp). Herramienta que concentra de forma sintética la información del Pp relativa a sus características generales, su planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, para una más adecuada valoración del mismo.

Programa Presupuestario	
Clave	Nombre del Programa
PPEO-13S119	Construcción y Rehabilitación de Vivienda

Población Objetivo	Población Potencial
La población con necesidades conjuntas no satisfechas publicadas en informe sobre la situación de pobreza y evaluación 2020 en zacatecas. 1. En viviendas con pisos de tierra 2. En viviendas con techos de material endeble 3. En viviendas con muros de material endeble 4. En viviendas con hacinamiento 5. En viviendas sin drenaje	La población que se encuentre dentro de los indicadores de carencias sociales especialmente a la Carente de acceso a calidad y espacios de la vivienda.

Alineación con el PED 2017-2021		
Eje	Línea	Estrategia
2.- Bienestar para Todos	4.- Desarrollo urbano y vivienda para la integración social	2.- Construir espacios de viviendas para su mejora y dignificación, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Unidad Presupuestaria	Unidad(es) Responsable(s)
13.- Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	1304.- Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías.1304.- Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías.

Objetivo General Propósito	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
-------------------------------	---

Fuente: Extraído del sitio <https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/692>

### Fundamentación

Al entender que la Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías es la unidad responsable del PP (**PMV** y **PCV**) se identificó que no se cuenta con un Manual de Procedimientos donde se establezca el proceso de operación del programa. En la MIR se establece el fin, propósito e indicadores aunque estos no sean consistentes como se argumenta en la respuesta 12.

Adicionalmente, no se identificó un Plan Estratégico que permita analizar si se cuenta o no con las características que contempla la pregunta.

### Recomendación

El evaluador recomienda diseñar un plan institucional que contenga las características descritas, considerar la misión, visión, valores y metas que se deseen alcanzar al mediano y largo plazo. Es importante mencionar que el plan institucional es distinto al manual de organización, el segundo se muestra de manera genérica.

Criterio de valoración		
Respuesta: Si	Nivel: 2	- El plan estratégico tiene dos de las características establecidas

### **Pregunta 15.**

El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

### **Hallazgo**

El PP cuenta con un documento denominado F-PROG-01 donde se establecen las metas de todos y cada uno de los componentes que integran la MIR de la siguiente manera:

Nombre de los componentes	Unidad responsable (dependencia/dirección)	Meta total		Ponderación	PED	Nombre de las actividades	Meta total		Ponderación	Meta	Metas									
		Unidad de medida	Cantidad				Unidad de medida	Cantidad			Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic						
1 - Mejoramientos de vivienda generados (FISE)	SEDUVOT: 1304 - Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías.	Vivienda	1,153	49%	2.4.2	1 - Construcción y Rehabilitación en Muros.	Vivienda	328	49%	Programado	0	0	5	323						
						Resultado	0	0	5	323										
						2 - Construcción de Pisos Firmes y Techos Firmes	Vivienda	825	50%	Programado	0	0	222	603						
						Resultado	0	0	222	603										
						3 - Construcción y Rehabilitación Integral de Vivienda.	Vivienda	0	1%	Programado	0	0	0	0						
						Resultado	0	0	0	0										
2 - Espacios para la vivienda construidos (FISE)	SEDUVOT: 1304 - Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías.	Vivienda	449	20%	2.4.2	1 - Construcción de Cuartos Dormitorio y Cocinas.	Vivienda	360	54%	Programado	0	0	79	281						
						Resultado	0	0	79	281										
						2 - Construcción de Cuartos para Baño y sanitarios con biodigestor.	Vivienda	89	46%	Programado	0	0	58	31						
						Resultado	0	0	58	31										
						3 - Equipamiento con Ecotecnología instaladas (FISE)	SEDUVOT: 1304 - Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías.	Vivienda	1,011	28%	2.4.2	1 - Gasto de Indirectos y aplicación de encuestas de satisfacción.	Vivienda	1,001	35%	Programado	0	1	0	1,000
												Resultado	0	1	0	1,000				
2 - Construcción y Equipamiento de depósitos de agua.	Vivienda	0	1%	Programado	0							0	0	0						
3 - Equipamiento y construcción de Ecotecnologías y Electrificaciones no	Vivienda	10	64%	Programado	0							0	10	0						
Resultado	0	0	10	0																
Resultado	0	0	10	0																

## Fundamentación

De acuerdo con las características establecidas no se cuenta con evidencia de que existe un plan de trabajo establecido y que se siga con un proceso que vaya orientado a cumplir las metas del PP. Los bienes y servicios que se han de producir en los programas **PCV** y **PMV**, se deben señalar dentro del documento. Sobre la revisión y actualización se muestran metas trimestrales, las cuales se van actualizando conforme al avance del periodo.

## Recomendación

El evaluador recomienda que se elabore un plan de trabajo que indique el procedimiento para llevar a cabo las actividades implícitas en el **F-PROG-01** y que contenga las características establecidas. Aun cuando se lleven a cabo en la práctica es importante tenerlo documentado.

### Criterio de valoración

<p>Respuesta: Si</p>	<p>Nivel: 3</p>	<p>- Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</p>
--------------------------	---------------------	---

### Pregunta 16.

El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

### Hallazgo

El PP ha conservado su nombre, por lo cual resulta sencillo identificar las evaluaciones que se le han practicado. Con base a la información proporcionada se identificaron las siguientes evaluaciones:

- PAE 2022

Programa "Construcción y Mejoramiento a la Vivienda"

Producto: Informe de evaluación interna de Diseño<sup>21</sup> Ejercicio Fiscal 2021

- PAE 2020

Programa: Programa "Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías"

Producto: Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados,  
Ejercicio Fiscal 2019

### **Fundamentación**

Sobre el inciso a) no se cuenta con evidencia para conocer si la toma de decisiones ha sido atribuible a los resultados de las evaluaciones anteriores, lo que es una realidad es que al programa ya se le ha practicado este tipo de evaluación. Para el inciso b) se muestra un documento de trabajo donde se indican las actividades, responsables y resultados esperados pero no se muestra evidencia del cumplimiento de las mismas.

### **Recomendación**

El evaluador recomienda documentar las acciones que se llevan a cabo para la atención de los ASM y su atribución en la planeación y programación del ejercicio inmediato siguiente. Así mismo, la SFP no recomienda utilizar evaluaciones externas mayores a tres años ya que el programa ha sufrido cambios sustanciales.

---

<sup>21</sup> Informe de Evaluación Interna de Diseño

[https://sievalua.zacatecas.gob.mx/storage//portal/total\\_evaluaciones/1Informe.Mejoramiento%20Vivienda.pdf](https://sievalua.zacatecas.gob.mx/storage//portal/total_evaluaciones/1Informe.Mejoramiento%20Vivienda.pdf)

### Criterio de valoración

Respuesta: Si	Nivel: 2	- El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
------------------	-------------	---

### Pregunta 17.

Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

### Hallazgo

En los últimos 3 años se ha realizado solamente una evaluación interna en la modalidad de diseño al PP donde los principales hallazgos fueron:

- Se recomienda elaborar un diagnóstico basándose en los aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la SHCP.
- Se recomienda elaborar las Reglas de Operación del Programa basándose en la “Guía de Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023”, emitida por la Coordinación Estatal de Planeación.

- Revisión y adecuación de la MIR e indicadores, lo cual garantiza la mejora sistemática del programa midiendo los resultados de su ejercicio.

## **Fundamentación**

Con base a la información encontrada en la plataforma SiEvalúa se identificaron los ASM de la evaluación más reciente y su nivel de cumplimiento, mismos que se muestran a continuación:

### **No. ASM**

- 558 Se considerará los aspectos correspondientes para la elaboración de un diagnóstico certero que nos permita identificar las necesidades de la población para poder proponer nuevos programas o en su defecto la modificación de los ya existentes y de esta manera tener mejores resultados y llevar a la población programas de impacto para su bienestar.
- 559 Para el 2024 se pretende tomar acciones para la modificación de la MIR, esto derivado de que en la MIR del 2021 contiene 9 componentes de los cuales se atendió a través de 3 programas, derivado de esto se tomarán acciones contundentes para no fraccionar por lo cual se realizarán la MIR por cada uno de los programas. Lo anterior con la finalidad de que cada programa tenga su MIR ya que el primer programa tiene como objetivo dotar a la ciudadanía con vivienda y el segundo programa tiene como finalidad abatir el hacinamiento y hacer mejoras a los espacios habitados.

560 A partir de este ejercicio fiscal 2023 se realizaron las reglas de operación con fundamento a lo establecido en la "Guía de Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023" emitida por la Coordinación Estatal de Planeación.

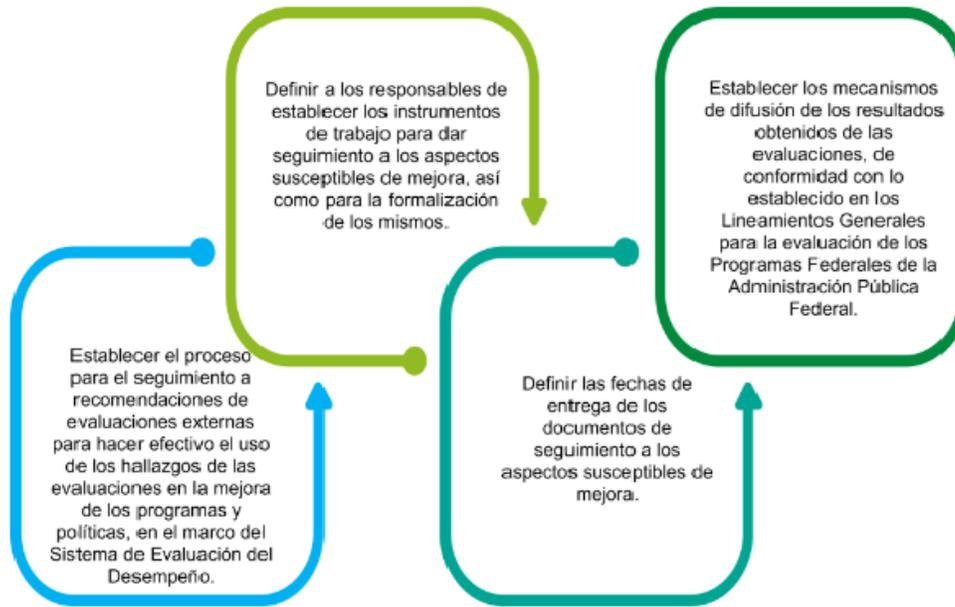
Programa o Fondo	Dependencia	ASM	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	Específico	Institucional	ASMS concluidos al 100%	Avance programa
Programa Construcción y Mejoramiento de Vivienda	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	3	0	1	2	0	1	2	3	100%

Aun cuando en la tabla se muestra el avance al 100% no se cuenta con evidencia documental que acredite el cumplimiento, sin embargo, en la información proporcionada se muestra las ROP 2024, MIR y los documentos "proyecto de diagnóstico" y "diagnostico vivienda mejorada".

### Recomendación

Para la atención de los ASM el evaluador recomienda generar evidencia para comprobar que se implementaron las acciones de mejora en el ejercicio inmediato siguiente. Considerar los *Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* emitidos por el CONEVAL.<sup>22</sup> Y que se muestra su propósito de manera gráfica de la siguiente manera:

<sup>22</sup> Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Mecanismo\\_Seguimiento\\_2011.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Mecanismo_Seguimiento_2011.pdf)



Fuente: CONEVAL

Criterio de valoración		
Respuesta: No	Nivel:	

**Pregunta 18.**

¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa

## Hallazgo

No. ASM	ASM	Actividades	Resultados esperados	Productos
558	Se considerará los aspectos correspondientes para la elaboración de un diagnóstico certero que nos permita identificar las necesidades de la población para poder proponer nuevos programas o en su defecto la modificación de los ya existentes y de esta manera tener mejores resultados y llevar a la población programas de impacto para su bienestar.	Elaborar diagnósticos de los distintos programas a ejecutar por la dependencia en base a datos precisos por parte del CONEVAL, INEGI, CONAPO y/o la Secretaría del Bienestar que permitan tener un panorama completo del problema que se busca atender en el Estado.	Documento con el diagnóstico detallado que justifique la implementación de cada programa.	Documento interno con el diagnóstico de cada programa.
559	Para el 2024 se pretende tomar acciones para la modificación de la MIR, esto derivado de que en la MIR del 2021 contiene 9 componentes de los cuales se atendió a través de 3 programas, derivado de esto se tomarán acciones contundentes para no fraccionar por lo cual se realizarán la MIR por cada uno de los programas.  Lo anterior con la finalidad de que cada programa tenga su MIR ya que el primer programa tiene como objetivo dotar a la ciudadanía con vivienda y el segundo programa tiene como finalidad abatir el hacinamiento y hacer mejoras a los espacios habitados.	Propuesta de una MIR por programa (cada uno estará separado según sus características).	Anteproyecto MIR	Formatos MIR
560	A partir de este ejercicio fiscal 2023 se realizaron las reglas de operación con fundamento a lo establecido en la "Guía de Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio	Para la creación de las Reglas de Operación de cada programa a implementar por la dependencia, se tomará como referencia los apartados de la "Guía de Lineamientos para la	Anteproyecto de Reglas de Operación	Reglas de Operación autorizadas y publicadas por COEPLA de cada programa a ejecutar en el

	2023"emitida por la Coordinación Estatal de Planeación.	Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023" para que cada una de las secciones que conformen a las RdO contengan toda la información necesaria para una correcta ejecución de los programas.	ejercicio fiscal 2024.
--	---	--	------------------------

### Fundamentación

No es posible determinar los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM porque no se cuenta con evidencia documental, aun cuando se presentan los 3 productos no se identificó la mejora en la gestión, para los programas **PCV** y **PMV**, los diagnósticos no cumplen con todos los elementos establecidos en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores.

### Recomendación

Para la atención de los ASM el evaluador recomienda generar evidencia para comprobar que se implementaron las acciones de mejora en el ejercicio inmediato siguiente. Considerar los *Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* emitidos por el CONEVAL (Ídem 17).

En este mismo sentido es contemplado el Diagnóstico elaborado de conformidad a la Guía de CONEVAL para la elaboración de los mismos.

### **Pregunta 19.**

¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa

### **Hallazgo**

Las principales recomendaciones de la evaluación interna de diseño fueron las siguientes:

1. Se recomienda elaborar un diagnóstico basándose en los aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la SHCP.
2. Se recomienda elaborar las Reglas de Operación del Programa basándose en la “Guía de Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023”, emitida por la Coordinación Estatal de Planeación.
3. Revisión y adecuación de la MIR e indicadores, lo cual garantiza la mejora sistemática del programa midiendo los resultados de su ejercicio.

### **Fundamentación**

Sobre la primera recomendación continúa siendo deficiente el diagnóstico de acuerdo a los aspectos a considerar para la elaboración de PP<sup>23</sup>, ROP y al

---

<sup>23</sup> Aspectos a considerar para la elaboración de PP

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

documento “Proyecto de diagnóstico” y “Diagnóstico vivienda mejorada” tal y como se sustenta en la respuesta de la pregunta 2. La estructura de las ROP si es consistente con los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023<sup>24</sup>. Se ha revisado y actualizado la MIR e indicadores, sin embargo, puede ser mejorada si se elabora considerando la guía para su elaboración, tal y como se sustenta en la respuesta de la pregunta 10 y 11.

### **Recomendación**

Para la atención de los ASM el evaluador recomienda generar evidencia para comprobar que se implementaron las acciones de mejora en el ejercicio inmediato siguiente. Considerar los *Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* emitidos por el CONEVAL.

### **Pregunta 20.**

A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa

### **Hallazgo**

Es indispensable que los ejecutores de programas sociales comprendan la problemática central que pretenden mitigar, la solución de un problema público no

---

<sup>24</sup> Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023  
<https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Lineamientos-para-la-elaboracion-de-las-RdO.pdf>

necesariamente dependerá de un solo responsable, en términos institucionales. Se reconoce el esfuerzo que imprime la dependencia para mejorar la operación e impacto de sus programas sociales, sin embargo, se identifica que existen deficiencias en la definición de su problema y en el diseño del programa.

Es necesario basarse en un diagnóstico con evidencia cualitativa o cuantitativa acerca de las causas del problema y sus consecuencias, que proporcione información suficiente que sustente el diseño y las acciones que el programa llevará a cabo para solucionar la problemática que padece su población objetivo y lograr resultados tangibles en ella.

### **Fundamentación**

Con base los Lineamientos para la creación de programas sociales nuevos<sup>25</sup> es importante considerar las directrices que se señalan para sustentar la creación de un programa, realizar un FODA para conocer nuestras capacidades institucionales dependerá en gran medida del éxito o fracaso de nuestro programa, sobre todo, determinar si el problema que pretendemos resolver requiere o no de una intervención multinstitucional.

### **Recomendación**

Con base los Lineamientos para la creación de programas sociales nuevos<sup>26</sup> es importante considerar las directrices que se señalan para sustentar la creación de un programa social.

---

<sup>25</sup> Lineamientos para la creación de programas sociales nuevos

[https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/Lineamientos\\_basicos\\_para\\_la\\_creacion\\_de\\_programas\\_sociales.pdf](https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/Lineamientos_basicos_para_la_creacion_de_programas_sociales.pdf)

<sup>26</sup> Lineamientos para la creación de programas sociales nuevos

[https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/Lineamientos\\_basicos\\_para\\_la\\_creacion\\_de\\_programas\\_sociales.pdf](https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/Lineamientos_basicos_para_la_creacion_de_programas_sociales.pdf)

## Pregunta 21.

El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

## Hallazgo

Dentro de la MIR el PP monitorea su contribución en el PED a nivel Fin, los tipos y montos de apoyo otorgado se identifican en el Apartado 9. Características de los apoyos de las ROP, las características socioeconómicas de sus beneficiarios y con base al documento normativo que son las ROP, para los programas **PCV** y **PMV**, se presenta en el Anexo 1, la recolección de información de los 3 componentes y no se define la periodicidad de las mediciones. Es posible identificar que la recolección de esta información solamente es de los beneficiarios, por lo tanto, no se realizan comparaciones con población no beneficiaria.

## Fundamentación

Para los programas **PCV** y **PMV**, se presenta en el Anexo 1, la recolección de información de los 3 componentes y para definir la periodicidad de las mediciones.

## Recomendación

El evaluador es consistente con la recomendación de la respuesta de la pregunta 9, adicionalmente, también se requiere sistematizar la información de los no beneficiarios.

Criterio de valoración		
Respuesta: Si	Nivel: 3	- El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

## Pregunta 22.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

## Hallazgo

El monitoreo del desempeño del PP se realiza mediante informes trimestrales y anuales, mismos que se capturan en el SIPLAN en esa misma periodicidad así como a los indicadores de la MIR. La pertinencia del PP es aceptable dado que se sustenta con datos estadísticos la carencia por acceso a una vivienda digna, los indicadores a nivel de Componente y Actividades son consistentes con la respuesta de la pregunta 12. Sobre la información que se presenta para el monitoreo y seguimiento es esta actualizada de manera y disponible de manera permanente.

## Fundamentación

Con base a la fracción II del artículo 85 de la LFPRH indica que “las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal”<sup>27</sup> por lo tanto se considera oportuna la información en el tiempo que se genera.

A través de programas de desarrollo social cuyas acciones coadyuvan a combatir la carencia en calidad y espacios de la vivienda de la población zacatecana con el objetivo de que este goce plenamente del derecho a una vivienda digna y decorosa tal y como se estipula en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>28</sup> por lo que resulta pertinente la intervención.

---

<sup>27</sup> LFPRH <https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-federal-de-presupuesto-y-responsabilidad-hacendaria-marco-normativo>

<sup>28</sup> CPEUM <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

## Recomendación

El evaluador recomienda socializar los resultados sobre el desempeño del PP entre sus colaboradores para que conozcan las áreas de oportunidad y se brinde la retroalimentación para mejorar las acciones de monitoreo.

Criterio de valoración		
Respuesta: Si	Nivel: 3	- La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

# Apartado 3. Cobertura y focalización del programa

### **Pregunta 23.**

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

### **Hallazgo**

No se encontró evidencia que acredite la estrategia de cobertura, sin embargo, en las ROP se define como cobertura geográfica:

### **PVM y PCV:**

*“Estatad. El programa podrá operar en los 58 municipios del Estado, se dará prioridad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, en su “Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023”, localidades con los dos grados de Rezago Social más altos y familias que se encuentren en pobreza extrema. El Programa se aplicará a los ciudadanos que reúnan los requisitos establecidos en las presentes reglas y tendrá como límite el monto autorizado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 por lo que se priorizarán las acciones a ejecutar.*

**PVM:**

*De igual forma, la rehabilitación integral de vivienda, mejorando los espacios de vivienda ya existentes que tengan un daño estructural originado por alguna contingencia o por el deterioro de la vivienda”<sup>29</sup> .*

**Fundamentación**

Al no contar con una estrategia de cobertura documentada no es posible integrar las características establecidas, mismas que son consistente con la respuesta de las pregunta 2, la cobertura se refiere al ámbito geográfico de la aplicación del programa y las características de las regiones, municipios, localidades o AGEB que deben mencionarse.

**Recomendación**

El evaluador recomienda diseñar una estrategia de cobertura, misma que tendrá como resultado la focalización de la intervención a nivel de territorio, para ello, es importante considerar las distintas estimaciones de CONEVAL, CONAPO e INEGI, sin menoscabo de las que resulten aplicables.

Criterio de valoración		
Respuesta: No	Nivel:	

<sup>29</sup> Ídem

### **Pregunta 24.**

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa

### **Hallazgo**

La respuesta de esta pregunta está vinculada y es consistente con la respuesta de la pregunta 1 inciso b.

### **PCV:**

Con base a la información proporcionada en los requerimientos, se identificó un documento “Proyecto de diagnóstico Programa de Vivienda” donde se define como problema central en el árbol de problemas “rezago en la atención a la población de escasos recursos a Programas formales de vivienda”. Para el Estado de Zacatecas la carencia por calidad y espacios de vivienda es del 4.6% de la población.

En las ROP del programa se define a la población potencial y objetivo de la siguiente manera:

**Población Potencial.** La población que acorde a los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social para los municipios del estado de Zacatecas se considere vulnerable por ingresos.

**Población Objetivo.** La población vulnerable por ingresos publicada en el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023 en Zacatecas. Familias con recursos económicos carentes o insuficientes para adquirir una vivienda propia.

Sobre el plazo para su revisión y actualización menciona que se realizará atendiendo los reportes emitidos por el INEGI, CONEVAL y la Secretaria del Bienestar, misma que puede ser anual (interno) quinquenal o decenal.

### **PMV:**

Con base a la información proporcionada en los requerimientos, se identificó el documento “Diagnóstico – Vivienda Mejorada” donde se define como problema central *“Hogares en situación de pobreza extrema y rezago social que habitan viviendas deficientes con carencia en calidad y espacios de la misma ubicadas en zonas de atención prioritaria y localidades urbanas y rurales con los dos grados de rezago social más altos”*

En las ROP del programa<sup>30</sup> se define a la población potencial y objetivo de la siguiente manera:

**Población Potencial.** La población que acorde a los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social para los municipios del estado de Zacatecas se encuentren dentro de los indicadores de carencias sociales en cuanto a la calidad y espacios de la vivienda.

**Población Objetivo.** La población con necesidades conjuntas no satisfechas publicadas en Informe sobre la situación de pobreza y evaluación 2023 en Zacatecas.

4. En viviendas con pisos de tierra a través de la construcción de piso firme.
5. En viviendas con techos de material endeble a través de la construcción de techo firme.

---

<sup>30</sup> Reglas de Operación de los Programas Estatales del Ejercicio Fiscal 2023 de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas.

<http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/dc4de848-62f6-4039-b17b-61157f011565;1.2>

6. En viviendas con muros de material endeble a través de la construcción de muro firme.
7. En viviendas con hacinamiento a través de la construcción de cuarto dormitorio.
8. En viviendas sin drenaje a través de la construcción de sanitario con biodigestor.
9. En viviendas sin ecotecnias a través de panel solar.

Sobre el plazo de actualización menciona que se realizará de manera anual a través del análisis de datos oficiales publicados por la Secretaría de Bienestar en los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales.

### **Fundamentación**

Con base a la definición de poblaciones de CONEVAL<sup>31</sup> no existe una metodología específica para la definición, pues cada programa según la intervención que contemple debe establecer las definiciones y cuantificaciones para sus poblaciones, lo que le permitirá poner en marcha un curso planificado en el que atienda a su población.

### **Recomendación**

El evaluador recomienda definir las poblaciones potencial y objetivo en el Diagnóstico. Para identificar los elementos mínimos de un diagnóstico se puede

---

<sup>31</sup> Definición de poblaciones

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>

consultar la guía de “Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos”<sup>32</sup>

### **Pregunta 25.**

A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa

### **Hallazgo**

El PP no tiene claridad en la definición de las poblaciones, por lo tanto, no es posible definir la cobertura que ha atendido el programa. La información recabada en los padrones de beneficiarios es la que sirve de insumo para conocer la cobertura, por lo tanto se considera aceptable.

### **Fundamentación**

Se sustenta en el hallazgo

### **Recomendación**

El evaluador recomienda definir las poblaciones con base a los Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos.

---

<sup>32</sup> Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)

# Apartado 4. Operación

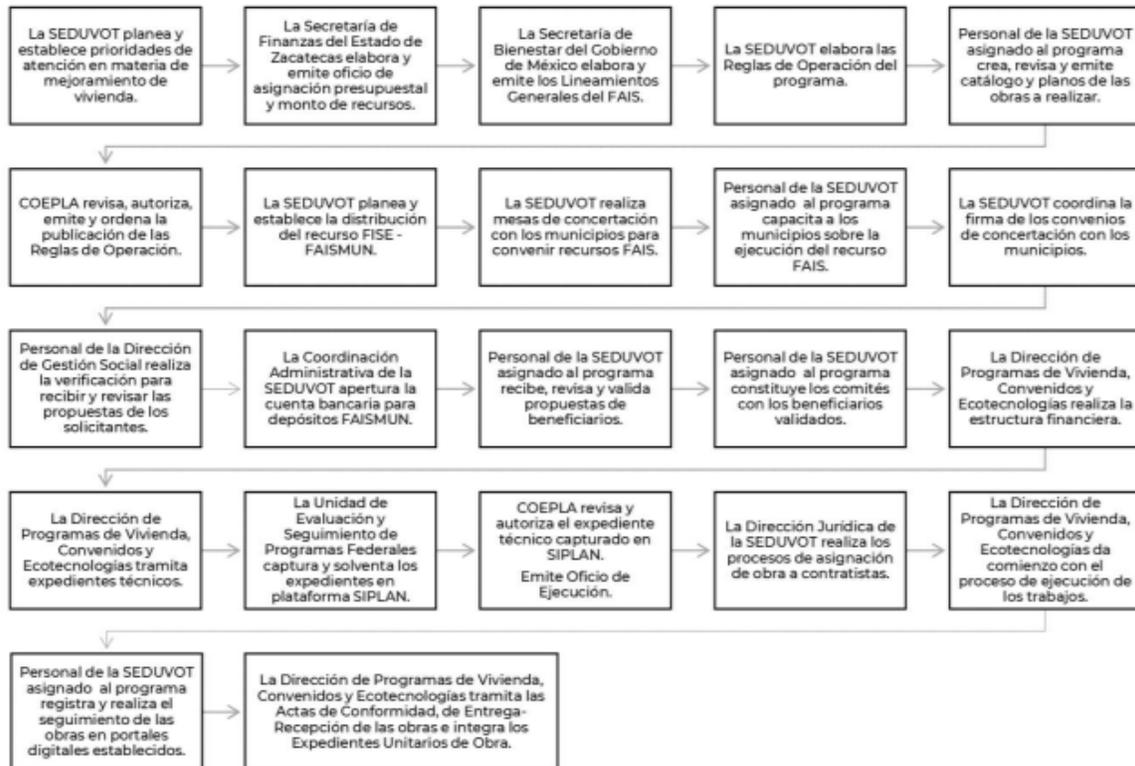
## Pregunta 26.

Describe mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

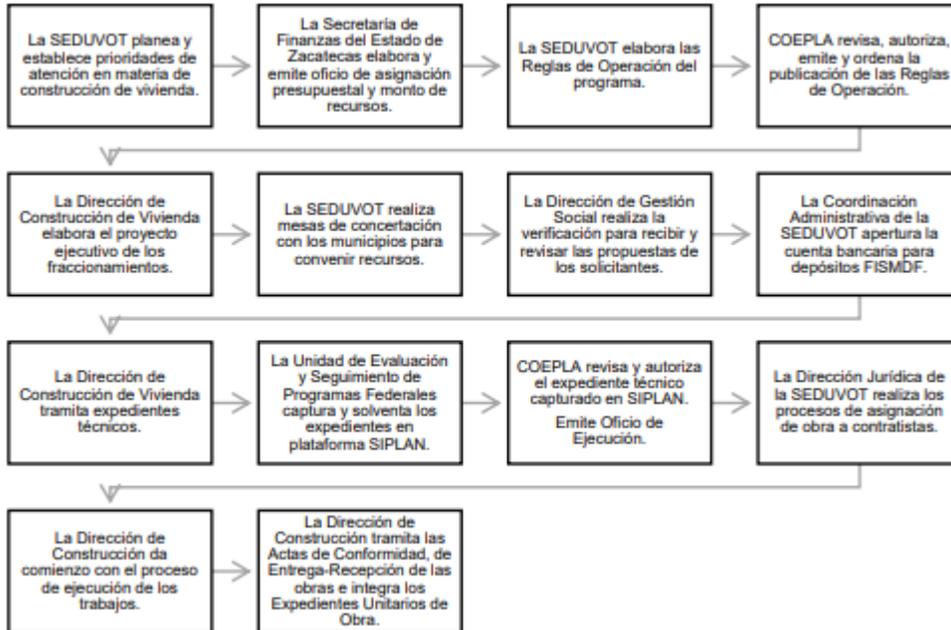
No procede valoración cuantitativa.

## Hallazgo

Con base a las ROP del **PMV** se muestra el siguiente diagrama de flujo:



Con base a las ROP del **PCV** se muestra el siguiente diagrama de flujo:



## Fundamentación

Se sustenta en el hallazgo

## Recomendación

El evaluador recomienda la elaboración de un Manual de Procedimientos, aun cuando ambos programas sufran cambios sustanciales es importante documentar la estructura orgánica de los ejecutores de los programas y sus procesos relevantes tales como: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

### **Pregunta 27.**

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

### **Hallazgo**

Sobre el proceso para sistematizar la información, se identificó en las ROP lo siguiente:

#### **PMV:**

Anexo I. Estudio Socioeconómico de Vivienda donde se recaba la siguiente información:

- I. Información básica del jefe del hogar
- II. Integración y características familiares
- III. Vivienda y sus características
- IV. Datos económicos
- V. Seguridad social y discapacidad
- VI. Apoyo solicitado

#### **PCV:**

Anexo 1. Cuestionario Único de Información Socioeconómica donde se integra lo siguiente:

- I. Control de llenado
- II. Identificación geográfica
- III. Domicilio geográfico
  - A. Identificación y registro de los componentes de carretera

B. Identificación y registro de los componentes de camino

C. Identificación y registro de los componentes de vialidad

#### IV. Informante adecuado

##### Tipo de vivienda

- VII. Número de hogares
- VIII. Identificación del hogar
- IX. Datos de todos los integrantes del hogar (nombre, parentesco, acta de nacimiento, CURP, fecha de nacimiento, edad, sexo, lugar de nacimiento, padre del hogar, madre del hogar)
- X. Salud (derechohabiciencia, motivo de derechohabiciencia, enfermedades)
- XI. Discapacidad (discapacidad, grado de discapacidad, motivo de discapacidad)
- XII. Lengua y cultura indígena
- XIII. Educación (nivel de escolaridad, asistencia a la escuela, abandono escolar)
- XIV. Situación conyugal (estado civil y cónyuge en el hogar)
- XV. Condición laboral (condición de actividad, verificación de condición de actividad, posición en la ocupación, tiempo de trabajo, trabajo subordinado, actividad por su cuenta, forma de ingreso e ingreso por trabajo)
- XVI. Seguros voluntarios
- XVII. Jubilación o pensión
- XVIII. Otros apoyos
- XIX. Adultos mayores
- XX. Salud en el hogar
- XXI. Trabajo no remunerado

- XXII. Otros ingresos en el hogar
- XXIII. Remesas
- XXIV. Gastos y consumo
- XXV. Seguridad alimentaria
- XXVI. Características de la vivienda
- XXVII. Posesión de bienes productivos
- XXVIII. Proyectos productivos
- XXIX. Resultado de la encuesta

### **Fundamentación**

Con base al documento normativo que son las ROP, para los programas **PCV** y **PMV** se conoce la demanda total de apoyos y a sus solicitantes

### **Recomendación**

En este caso. No se emite recomendación, debido a que se identifica plenamente la información necesaria para su propia sistematización de conformidad a las ROP, como lo son para el **PMV**, el Estudio Socioeconómico de Vivienda y para el **PCV**, el Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

### Criterio de valoración

<p>Respuesta: Si</p>	<p>Nivel: 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>- Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>
--------------------------	---------------------	--

### Pregunta 28.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

### Hallazgo

Dentro de las ROP tanto en los diagramas de flujo del **PMV** como en el **PCV** se prioriza el proceso administrativo y no operativo, no se identifica un procedimiento para recibir y registrar las solicitudes de apoyo. La respuesta es consistente con la respuesta de la pregunta 26.

### Fundamentación

Se sustenta en el hallazgo

## Recomendación

El evaluador recomienda elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del **PMV** y **PCV**.

Criterio de valoración		
Respuesta: Si	Nivel: 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>- Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>

## Pregunta 29.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

## Hallazgo

La respuesta es consistente con la respuesta de la pregunta 28, dentro de las ROP tanto en los diagramas de flujo del **PMV** como en el **PCV** se prioriza el proceso administrativo y no operativo, no se identifica un procedimiento para recibir y registrar las solicitudes de apoyo.

Sobre la información sistematizada se encuentra en la base de datos del SIPAB.

### Fundamentación

Se sustenta en el hallazgo

### Recomendación

El evaluador recomienda elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del **PMV** y **PCV**.

Criterio de valoración		
Respuesta: Si	Nivel: 3	- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

### Pregunta 30.

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

## Hallazgo

### PMV:

Dentro de las ROP en el Apartado 10.1 Criterios de elegibilidad se establece lo siguiente:

- Hogares de las localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con 2 o más carencias, entre ellas carencia por calidad y espacios en su vivienda. Se dará prioridad a los hogares que además de lo anterior cuenten con alguna persona con discapacidad.
- El apoyo de los beneficiarios podrá ser integral y tener diferentes tipos de apoyo siempre y cuando así lo requieran y con la finalidad de cambiar su grado de marginación o rezago social.
- Se dará prioridad a Jefas de Familia, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, madres solteras o jefas de familia que tengan a su cargo el cuidado y manutención de personas con discapacidad y/o adultos mayores que sean poseedores de una vivienda.

### PCV:

Dentro de las ROP en el Apartado 10.1 Criterios de elegibilidad se establece lo siguiente:

- Hogares de las localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con 2 o más carencias, entre ellas carencia por calidad y espacios en su vivienda. Se dará prioridad a los hogares que además de lo anterior cuenten con alguna persona con discapacidad.
- Se dará prioridad a Jefas de Familia, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, madres solteras o jefas de familia que tengan a su cargo el

cuidado y manutención de personas con discapacidad y/o adultos mayores que sean poseionarios de una vivienda.

- En caso de Vivienda para Migrantes, que radiquen en la Unión Americana y que tengan familiares en el Estado de Zacatecas o que sean deportados con estancia de 2 años.

### Fundamentación

En las ROP del **PMV** y **PCV** se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos, en ese sentido se menciona que ambos programas está diseñado con enfoque transversal de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, por lo que para la operación del mismo se considerarán criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros. Por lo tanto, existen criterios de elegibilidad, no se pueden estandarizar en todas las instancias ejecutoras porque tanto el **PMV** y **PCV** tienen sus propios formatos, en el análisis individual si se encuentran sistematizados y son difundidos públicamente a través de las ROP en el apartado de anexos.

### Recomendación

El evaluador recomienda elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del **PMV** y **PCV**.

Criterio de valoración		
Respuesta: Si	Nivel: 4	- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

### **Pregunta 31.**

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

### **Hallazgo**

#### **PMV:**

Es consistente con la respuesta de la pregunta anterior.

Dentro de las ROP en el Apartado 10.1 Criterios de elegibilidad se establece lo siguiente:

- Hogares de las localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con 2 o más carencias, entre ellas carencia por calidad y espacios en su vivienda. Se dará prioridad a los hogares que además de lo anterior cuenten con alguna persona con discapacidad.
- El apoyo de los beneficiarios podrá ser integral y tener diferentes tipos de apoyo siempre y cuando así lo requieran y con la finalidad de cambiar su grado de marginación o rezago social.
- Se dará prioridad a Jefas de Familia, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, madres solteras o jefas de familia que tengan a su cargo el

cuidado y manutención de personas con discapacidad y/o adultos mayores que sean poseionarios de una vivienda.

### **PCV:**

Dentro de las ROP en el Apartado 10.1 Criterios de elegibilidad se establece lo siguiente:

- Hogares de las localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con 2 o más carencias, entre ellas carencia por calidad y espacios en su vivienda. Se dará prioridad a los hogares que además de lo anterior cuenten con alguna persona con discapacidad.
- Se dará prioridad a Jefas de Familia, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, madres solteras o jefas de familia que tengan a su cargo el cuidado y manutención de personas con discapacidad y/o adultos mayores que sean poseionarios de una vivienda.
- En caso de Vivienda para Migrantes, que radiquen en la Unión Americana y que tengan familiares en el Estado de Zacatecas o que sean deportados con estancia de 2 años.

### **Fundamentación**

Dentro de las ROP del **PMV** y **PCV** no se identificó un mecanismo para verificar que la selección de beneficiarios se realice conforme lo establecido en los criterios de elegibilidad. No es posible que todas las instancias ejecutoras estén estandarizadas ya que son programas con propósitos distintos y tienen sus propios formatos, en el análisis individual si se encuentran sistematizados y los responsables de los programas se asume que conocen la operación de sus programas puesto que ellos son quienes elaboran sus ROP.

## Recomendación

El evaluador recomienda elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del **PMV** y **PCV**.

Criterio de valoración		
Respuesta: Si	Nivel: 4	-Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

## Pregunta 32.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

## Hallazgo

Con base a las ROP del **PMV** y del **PCV** se muestran diagramas de flujo donde se especifica el procedimiento meramente de índole administrativa, no se identificó un procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, por lo tanto, no se puede realizar una valoración cuantitativa.

## Fundamentación

Se sustenta en el hallazgo

## Recomendación

El evaluador recomienda elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del **PMV** y **PCV**.

Criterio de valoración		
Respuesta: Si	Nivel: 2	- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas

## Pregunta 33.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

## Hallazgo

Con base a las ROP del **PMV** y del **PCV** se muestran diagramas de flujo donde se especifica el procedimiento meramente de índole administrativa, no se identificó un procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, por lo tanto, no se puede realizar una valoración cuantitativa.

## Fundamentación

Se sustenta en el hallazgo

## Recomendación

El evaluador recomienda elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del **PMV** y **PCV**.

Criterio de valoración		
Respuesta: No	Nivel:	

## Pregunta 34.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

## Hallazgo

Con base a las ROP del **PMV** se muestra en el Apartado 11. Proceso de operación o instrumentación de la siguiente manera:

NO.	ÁREA RESPONSABLE	ACCIÓN	RESULTADO
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría.</li> <li>- Despacho.</li> <li>- Subsecretaría de Vivienda.</li> <li>- Unidad de Planeación.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	Realizan una mesa de trabajo con el fin de planear y establecer prioridades de atención en materia de mejoramiento de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li> <li>- Programa Presupuestario.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas.</li> </ul>	Elabora y emite el oficio de asignación presupuestal y monto de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio de Asignación Presupuestal.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría de Bienestar del Gobierno de México.</li> </ul>	Elabora y emite los Lineamientos Generales FAIS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lineamientos Generales.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría.</li> <li>- Dirección Jurídica.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	Realizan una mesa de trabajo para elaborar en conjunto las Reglas de Operación del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglas de Operación.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Personal adscrito a la Dependencia asignado al Programa.</li> </ul>	Crea, revisa y emite catálogo de costos y planos de los proyectos de obra a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto tipo de las acciones del programa.</li> </ul>

6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA).</li> </ul>	Revisa, autoriza, emite y ordena la publicación de las Reglas de Operación.	- Reglas de Operación.
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEDUVOT.</li> <li>- Despacho.</li> <li>- Subsecretaría de Vivienda.</li> <li>- Unidad de Planeación.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda</li> <li>Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	Realizan una mesa de trabajo con el fin de planear y establecer prioridades de atención en materia de mejoramiento de vivienda.	- Distribución de recurso FAIS (FISE-FAISMUN).
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEDUVOT.</li> <li>- Despacho.</li> <li>- Subsecretaría de Vivienda.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda</li> <li>Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	Realizan mesas de concertación con los municipios para convenir recursos FAIS en sus dos vertientes (FISE y FAISMUN).	- Convenio.
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEDUVOT.</li> <li>- Personal adscrito a la Dependencia asignado al Programa.</li> </ul>	Capacita a los municipios sobre los distintos procesos que forman parte de la ejecución del recurso en su modalidad de Convenio.	- Material didáctico.
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEDUVOT.</li> <li>- Despacho.</li> <li>- Subsecretaría de Vivienda.</li> <li>- Dirección Jurídica.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda</li> <li>Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	Coordinan la firma de los Convenios de Concertación con los municipios en donde -entre otras cosas- se determinan los montos FISE-FAISMUN.	- Convenio.
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEDUVOT.</li> <li>- Coordinación Administrativa.</li> </ul>	Apertura y envía a la Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías la cuenta bancaria donde los municipios depositarán lo correspondiente a recurso FAISMUN.	- Cuenta Bancaria.
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEDUVOT.</li> </ul>	Realizan la verificación para recibir y revisar las propuestas de los solicitantes.	- Padrón de Beneficiarios.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal adscrito a la Dirección de Gestión Social.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expediente Social del Beneficiario.</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>▪ Personal adscrito a la Dependencia asignado al Programa.</li> </ul>	Realizan la validación de las propuestas de solicitantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dictamen técnico de validación.</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Personal adscrito a la Dependencia asignado al Programa.</li> </ul>	Realizan la constitución de los comités con los beneficiarios previamente validados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comités de Contraloría Social.</li> </ul>
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	Recibe la propuesta de obra para crear la estructura financiera correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura Financiera.</li> </ul>
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	Tramita los expedientes técnicos y sus respectivos anexos en base a las estructuras financieras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expediente Técnico.</li> </ul>
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Unidad de Evaluación y Seguimiento a Programas Federales.</li> </ul>	Captura y solventa los expedientes técnicos en la plataforma SIPLAN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio de Ejecución.</li> </ul>
18	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ COEPLA.</li> </ul>	Revisa y autoriza el expediente técnico capturado en SIPLAN. Emite oficio de ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio de Ejecución.</li> </ul>
19	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección Jurídica.</li> </ul>	Recibe los Expedientes Técnicos aprobados para realizar los procesos correspondientes de asignación de obra a contratistas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratos de Obra.</li> </ul>
20	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías</li> </ul>	Da comienzo con el proceso de ejecución de los trabajos (inicio de obra acorde a los planos que integran el proyecto, apertura y seguimiento de bitácora de obra, así como la elaboración de estimaciones de obra).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bitácora de Obra.</li> <li>- Estimaciones de Obra.</li> </ul>
21	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Personal adscrito a la Dependencia asignado al Programa</li> </ul>	Registra la programación del gasto y realiza el seguimiento de la ejecución de las obras en los distintos portales digitales establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantilla de Información.</li> </ul>

22	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	<p>Tramita las Actas de Conformidad de la Obra, así como las Actas de Entrega-Recepción de los beneficiarios para dar cierre al ejercicio, realizando la integración de expedientes unitarios de obra al recabar información de la Unidad de Evaluación y Seguimiento a Programas Federales, de la Subdirección de Licitaciones así como del Departamento de Supervisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta Entrega-Recepción.</li> <li>- Expedientes Unitarios de Obra.</li> </ul>
----	---	---	---

Con base a las ROP del **PCV** se muestra en el Apartado 11. Proceso de operación o instrumentación de la siguiente manera:

NO.	ÁREA RESPONSABLE	ACCIÓN	RESULTADO
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría.</li> <li>- Despacho.</li> <li>- Subsecretaría de Vivienda.</li> <li>- Unidad de Planeación.</li> <li>- Dirección de Construcción.</li> </ul>	Realizan una mesa de trabajo con el fin de planear y establecer prioridades de atención en materia de mejoramiento de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li> <li>- Programa Presupuestario.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas.</li> </ul>	Elabora y emite el oficio de asignación presupuestal y monto de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio de Asignación Presupuestal.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría.</li> <li>- Dirección de Construcción.</li> </ul>	Elaboración de las Reglas de Operación del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Borrador de Reglas de Operación.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA).</li> </ul>	Revisa, autoriza, emite y ordena la publicación de las Reglas de Operación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglas de Operación.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría.</li> <li>- Dirección de Construcción.</li> </ul>	Elaboración del proyecto ejecutivo de los fraccionamientos a construir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto ejecutivo.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Despacho.</li> <li>- Subsecretaría de Vivienda.</li> <li>- Dirección de Construcción.</li> </ul>	Realizan mesas de concertación con los municipios para convenir recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección de Gestión Social.</li> </ul>	Realizan la verificación para recibir y revisar las propuestas de los solicitantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padrón de Beneficiarios.</li> <li>- Expediente Social del Beneficiario.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Coordinación Administrativa.</li> </ul>	Apertura y envía a la Dirección de Construcción las cuentas bancarias concentradoras de recursos donde los municipios y	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta Bancaria.</li> </ul>

		beneficiarios depositarán lo correspondiente.	
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección de Construcción</li> </ul>	Tramita los expedientes técnicos y sus respectivos anexos.	- Expediente Técnico.
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Unidad de Evaluación y Seguimiento a Programas Federales.</li> </ul>	Captura y solventa los expedientes técnicos en la plataforma SIPLAN.	- Oficio de Ejecución.
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ COEPLA.</li> </ul>	Revisa y autoriza el expediente técnico capturado en SIPLAN. Emite oficio de ejecución.	- Oficio de Ejecución.
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección Jurídica.</li> </ul>	Recibe los Expedientes Técnicos aprobados para realizar los procesos correspondientes de asignación de obra a contratistas.	- Contratos de Obra.
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección de Construcción.</li> </ul>	Da comienzo con el proceso de ejecución de los trabajos (inicio de obra acorde a los planos que integran el proyecto, apertura y seguimiento de bitácora de obra, así como la elaboración de estimaciones de obra).	- Bitácora de Obra. - Estimaciones de Obra.
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección de Construcción.</li> </ul>	Tramita las Actas de Conformidad de la Obra, así como las Actas de Entrega-Recepción de los beneficiarios para dar cierre al ejercicio, realizando la integración de expedientes unitarios de obra al recabar información de la Unidad de Evaluación y Seguimiento a Programas Federales, de la Subdirección de Licitaciones así como del Departamento de Supervisión.	- Acta Entrega-Recepción. - Expedientes Unitarios de Obra.

## Fundamentación

Con base al Apartado 11 del **PMV** y **PCV** se identifica la sistematización de las acciones así como sus unidades responsables, el mecanismo es difundido dentro de las ROP al ser el documento normativo de los programas.

## Recomendación

El evaluador recomienda elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen y documenten todos los procedimientos relacionados con la operación del **PMV** y **PCV**.

Criterio de valoración

Respuesta: Si	Nivel: 4	- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
------------------	-------------	--

**Pregunta 35.**

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Hallazgo**

Con base a las ROP del **PMV** se muestra en el Apartado 11. Proceso de operación o instrumentación de la siguiente manera:

NO.	ÁREA RESPONSABLE	ACCIÓN	RESULTADO
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría.</li> <li>- Despacho.</li> <li>- Subsecretaría de Vivienda.</li> <li>- Unidad de Planeación.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	Realizan una mesa de trabajo con el fin de planear y establecer prioridades de atención en materia de mejoramiento de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li> <li>- Programa Presupuestario.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas.</li> </ul>	Elabora y emite el oficio de asignación presupuestal y monto de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio de Asignación Presupuestal.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría de Bienestar del Gobierno de México.</li> </ul>	Elabora y emite los Lineamientos Generales FAIS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lineamientos Generales.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría.</li> <li>- Dirección Jurídica.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	Realizan una mesa de trabajo para elaborar en conjunto las Reglas de Operación del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglas de Operación.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Personal adscrito a la Dependencia asignado al Programa.</li> </ul>	Crea, revisa y emite catálogo de costos y planos de los proyectos de obra a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto tipo de las acciones del programa.</li> </ul>

6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA).</li> </ul>	Revisa, autoriza, emite y ordena la publicación de las Reglas de Operación.	- Reglas de Operación.
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEDUVOT.</li> <li>- Despacho.</li> <li>- Subsecretaría de Vivienda.</li> <li>- Unidad de Planeación.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda</li> <li>Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	Realizan una mesa de trabajo con el fin de planear y establecer prioridades de atención en materia de mejoramiento de vivienda.	- Distribución de recurso FAIS (FISE-FAISMUN).
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEDUVOT.</li> <li>- Despacho.</li> <li>- Subsecretaría de Vivienda.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda</li> <li>Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	Realizan mesas de concertación con los municipios para convenir recursos FAIS en sus dos vertientes (FISE y FAISMUN).	- Convenio.
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEDUVOT.</li> <li>- Personal adscrito a la Dependencia asignado al Programa.</li> </ul>	Capacita a los municipios sobre los distintos procesos que forman parte de la ejecución del recurso en su modalidad de Convenio.	- Material didáctico.
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEDUVOT.</li> <li>- Despacho.</li> <li>- Subsecretaría de Vivienda.</li> <li>- Dirección Jurídica.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda</li> <li>Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	Coordinan la firma de los Convenios de Concertación con los municipios en donde -entre otras cosas- se determinan los montos FISE-FAISMUN.	- Convenio.
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEDUVOT.</li> <li>- Coordinación Administrativa.</li> </ul>	Apertura y envía a la Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías la cuenta bancaria donde los municipios depositarán lo correspondiente a recurso FAISMUN.	- Cuenta Bancaria.
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEDUVOT.</li> </ul>	Realizan la verificación para recibir y revisar las propuestas de los solicitantes.	- Padrón de Beneficiarios.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal adscrito a la Dirección de Gestión Social.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expediente Social del Beneficiario.</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>▪ Personal adscrito a la Dependencia asignado al Programa.</li> </ul>	Realizan la validación de las propuestas de solicitantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dictamen técnico de validación.</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Personal adscrito a la Dependencia asignado al Programa.</li> </ul>	Realizan la constitución de los comités con los beneficiarios previamente validados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comités de Contraloría Social.</li> </ul>
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	Recibe la propuesta de obra para crear la estructura financiera correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura Financiera.</li> </ul>
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	Tramita los expedientes técnicos y sus respectivos anexos en base a las estructuras financieras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expediente Técnico.</li> </ul>
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Unidad de Evaluación y Seguimiento a Programas Federales.</li> </ul>	Captura y solventa los expedientes técnicos en la plataforma SIPLAN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio de Ejecución.</li> </ul>
18	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ COEPLA.</li> </ul>	Revisa y autoriza el expediente técnico capturado en SIPLAN. Emite oficio de ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio de Ejecución.</li> </ul>
19	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección Jurídica.</li> </ul>	Recibe los Expedientes Técnicos aprobados para realizar los procesos correspondientes de asignación de obra a contratistas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratos de Obra.</li> </ul>
20	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías</li> </ul>	Da comienzo con el proceso de ejecución de los trabajos (inicio de obra acorde a los planos que integran el proyecto, apertura y seguimiento de bitácora de obra, así como la elaboración de estimaciones de obra).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bitácora de Obra.</li> <li>- Estimaciones de Obra.</li> </ul>
21	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Personal adscrito a la Dependencia asignado al Programa</li> </ul>	Registra la programación del gasto y realiza el seguimiento de la ejecución de las obras en los distintos portales digitales establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantilla de Información.</li> </ul>

22	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías.</li> </ul>	<p>Tramita las Actas de Conformidad de la Obra, así como las Actas de Entrega-Recepción de los beneficiarios para dar cierre al ejercicio, realizando la integración de expedientes unitarios de obra al recabar información de la Unidad de Evaluación y Seguimiento a Programas Federales, de la Subdirección de Licitaciones así como del Departamento de Supervisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta Entrega-Recepción.</li> <li>- Expedientes Unitarios de Obra.</li> </ul>
----	---	---	---

Con base a las ROP del **PCV** se muestra en el Apartado 11. Proceso de operación o instrumentación de la siguiente manera:

NO.	ÁREA RESPONSABLE	ACCIÓN	RESULTADO
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría.</li> <li>- Despacho.</li> <li>- Subsecretaría de Vivienda.</li> <li>- Unidad de Planeación.</li> <li>- Dirección de Construcción.</li> </ul>	Realizan una mesa de trabajo con el fin de planear y establecer prioridades de atención en materia de mejoramiento de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li> <li>- Programa Presupuestario.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas.</li> </ul>	Elabora y emite el oficio de asignación presupuestal y monto de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio de Asignación Presupuestal.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría.</li> <li>- Dirección de Construcción.</li> </ul>	Elaboración de las Reglas de Operación del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Borrador de Reglas de Operación.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA).</li> </ul>	Revisa, autoriza, emite y ordena la publicación de las Reglas de Operación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglas de Operación.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría.</li> <li>- Dirección de Construcción.</li> </ul>	Elaboración del proyecto ejecutivo de los fraccionamientos a construir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto ejecutivo.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Despacho.</li> <li>- Subsecretaría de Vivienda.</li> <li>- Dirección de Construcción.</li> </ul>	Realizan mesas de concertación con los municipios para convenir recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección de Gestión Social.</li> </ul>	Realizan la verificación para recibir y revisar las propuestas de los solicitantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padrón de Beneficiarios.</li> <li>- Expediente Social del Beneficiario.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Coordinación Administrativa.</li> </ul>	Apertura y envía a la Dirección de Construcción las cuentas bancarias concentradoras de recursos donde los municipios y	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta Bancaria.</li> </ul>

		beneficiarios depositarán lo correspondiente.	
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección de Construcción</li> </ul>	Tramita los expedientes técnicos y sus respectivos anexos.	- Expediente Técnico.
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Unidad de Evaluación y Seguimiento a Programas Federales.</li> </ul>	Captura y solventa los expedientes técnicos en la plataforma SIPLAN.	- Oficio de Ejecución.
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ COEPLA.</li> </ul>	Revisa y autoriza el expediente técnico capturado en SIPLAN. Emite oficio de ejecución.	- Oficio de Ejecución.
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección Jurídica.</li> </ul>	Recibe los Expedientes Técnicos aprobados para realizar los procesos correspondientes de asignación de obra a contratistas.	- Contratos de Obra.
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección de Construcción.</li> </ul>	Da comienzo con el proceso de ejecución de los trabajos (inicio de obra acorde a los planos que integran el proyecto, apertura y seguimiento de bitácora de obra, así como la elaboración de estimaciones de obra).	- Bitácora de Obra. - Estimaciones de Obra.
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEDUVOT.</li> <li>- Dirección de Construcción.</li> </ul>	Tramita las Actas de Conformidad de la Obra, así como las Actas de Entrega-Recepción de los beneficiarios para dar cierre al ejercicio, realizando la integración de expedientes unitarios de obra al recabar información de la Unidad de Evaluación y Seguimiento a Programas Federales, de la Subdirección de Licitaciones así como del Departamento de Supervisión.	- Acta Entrega-Recepción. - Expedientes Unitarios de Obra.

## Fundamentación

Con base al Apartado 11 del **PMV** y **PCV** se identifica la sistematización y estandarización de las acciones así como sus unidades responsables, el mecanismo es difundido dentro de las ROP y por lo tanto, se asume que es conocido por los operadores del programa.

## Recomendación

El evaluador recomienda elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen y documenten todos los procedimientos relacionados con la operación del **PMV** y **PCV**.

Criterio de valoración		
Respuesta: Si	Nivel: 4	- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

## Pregunta 36.

¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa

## Hallazgo

### PMV:

En las ROP 2022 Apartado 8. Punto 4. Derechos de los solicitantes y beneficiarios se señala lo siguiente:

- Recibir la información necesaria para participar en el programa la cual se proporcionará de manera clara, oportuna y gratuita.
- Un trato profesional y respetuoso sin ningún tipo de distinciones, así como respetar la confidencialidad de los datos personales de quien solicite el programa.

- Orientación para el seguimiento del programa, y
- Atención oportuna a sus denuncias y quejas ante las instancias correspondientes.

En las ROP 2023 y 2024 se mencionan los mismos puntos de apoyo a los solicitantes en el apartado 10.4.

### **PCV:**

En las ROP 2022 Apartado 8. Punto 4. Derechos de los solicitantes y beneficiarios se señala lo siguiente:

1. Recibir la información necesaria para participar en el programa la cual se proporcionará de manera clara, oportuna y gratuita;
2. Un trato profesional y respetuoso, sin ningún tipo de distinciones, así como respetar la confidencialidad de los datos personales de quien solicite el programa;
3. Orientación para el seguimiento del programa;
4. Atención oportuna a sus denuncias y quejas ante las instancias correspondientes, y;
5. Al momento de entregar la documentación se le informará si falta algún otro requisito o documento. La/el solicitante contará con un plazo máximo de 10 días hábiles para completar la información faltante, en caso de no cumplir en el plazo estipulado se considerará como no recibida la solicitud y deberá reiniciar el trámite.

En las ROP 2023 y 2024 se mencionan los mismos puntos de apoyo a los solicitantes en el apartado 10.4.

## Fundamentación

Con base al análisis de las ROP no se han realizado cambios sustanciales que faciliten el proceso de apoyo a los solicitantes ya que los documentos normativos que fueron proporcionados fueron las ROP 2022, 2023 y 2024 tanto del **PMV** y del **PCV** donde el punto de análisis no mostró cambios. Es importante mencionar que dentro del requerimiento de información no se presentó manifestación de impacto regulatorio y/o comentarios a las ROP por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

## Recomendación

El evaluador recomienda realizar modificaciones de mejora y simplificación de procesos que vayan en función de la reducción de tiempos, costos y cantidad de requisitos.

## Pregunta 37.

¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa

## Hallazgo

### **PMV:**

Considerando que la fuente de financiamiento es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su modalidad Fondo de Infraestructura para las Entidades (FISE) no se menciona y/o no se identifica problemáticas para la transferencia de recursos, estos se sujetan a las disposiciones federales.

## **PCV:**

Considerando que la fuente de financiamiento es el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio 2023 se establece el Programa Presupuestario para la Construcción de Vivienda Nueva no se menciona y/o no se identifica problemáticas para la transferencia de recursos, estos se sujetan a las disposiciones estatales.

## **Fundamentación**

Tanto en las ROP del **PMV** y **PCV** se identifica en la sección 1. Particularidades del Programa la información descrita.

## **Recomendación**

El evaluador recomienda documentar, en caso de presentarse, aquellas problemáticas que presentan para la transferencia de recursos tanto estatales como federales, mismos que servirán para eficientar la mejora regulatoria.

## **Pregunta 38.**

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

## Hallazgo

### PMV:

Con base a las ROP el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 fue de \$64,211,274.00 (sesenta y cuatro millones doscientos once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) desglosado de la siguiente manera:

Presupuesto	Fuente	Partida de gasto
\$ 19,000,000.00	24211911	6111 - Edificación Habitacional por contrato en bienes de dominio público
\$ -	24211932	
\$ 17,000,000.00	24211912	
\$ 6,000,000.00	24211913	
\$ 9,000,000.00	24211933	
\$ 5,000,000.00	24211922	
\$ 6,284,935.75	24211921	
\$ 1,926,338.25	24211931	33201 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.
<b>\$ 64,211,274.00</b>		

## PCV:

Con base a las ROP el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 fue de \$19,000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 m.n.) desglosado de la siguiente manera:

Presupuesto	Fuente	Partida de gasto
\$ 19,000,000.00	24211952	4361 – Subsidios a la Vivienda

De manera extraordinaria, se presenta el reporte por agrupación en partida de Enero a Diciembre del 2023 observando que cumple con el desglose de los gastos de operación y de mantenimiento, el gasto de capital no procede ya que el programa tiene vigencia de un año, sobre el gasto unitario no se refleja la población que fue atendida.

## Fundamentación

Se sustenta en el hallazgo

## Recomendación

El evaluador obtuvo evidencia de los momentos contables del **PMV** y **PCV** donde se muestra el gasto del presupuesto, para el análisis se incluyeron las partidas específicas. Así mismo, no se identifica la población atendida en ambos programas.

### Criterio de valoración

Respuesta: Si	Nivel: 3	-El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos
------------------	-------------	--

### Pregunta 39.

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa

### Hallazgo

#### PMV:

Con base a las ROP el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 fue de \$64,211,274.00 (sesenta y cuatro millones doscientos once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n) y su fuente de financiamiento es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su modalidad Fondo de Infraestructura para las Entidades (FISE).

Presupuesto	Porcentaje	Partida de gasto
\$ 19,000,000.00	97%	6111 - Edificación Habitacional por contrato en bienes de dominio público
\$ -		
\$ 17,000,000.00		
\$ 6,000,000.00		
\$ 9,000,000.00		
\$ 5,000,000.00		
\$ 6,284,935.75		
\$ 1,926,338.25	3%	33201 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.
<b>\$ 64,211,274.00</b>	100%	

#### PCV:

Con base a las ROP el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 fue de \$19,000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 M. N.) y su fuente de

financiamiento es el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio 2023.

Presupuesto	Porcentaje	Partida de gasto
\$ 19,000,000.00	100%	4361 – Subsidios a la Vivienda
<b>\$ 19,000,000.00</b>	100%	

De manera extraordinaria, se presenta el reporte por agrupación en partida de Enero a Diciembre del 2023 observando que cumple con el desglose de los gastos de operación y de mantenimiento, el gasto de capital no procede ya que el programa tiene vigencia de un año, sobre el gasto unitario no se refleja la población que fue atendida.

### Fundamentación

Se sustenta en el hallazgo

### Recomendación

El evaluador obtuvo evidencia de los momentos contables del **PMV** y **PCV** donde se muestra el gasto del presupuesto. Así mismo, no se identifica la población atendida en ambos programas.

### Pregunta 40.

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

### Hallazgo

En el caso del **PMV** y **PCV** se identificó un Sistema Integral para la Planeación del Gobierno del Estado donde se capturan los avances del programa (físicos y financieros), la información se actualiza de manera trimestral y al ser una plataforma del estado permite ser confiable.

### Fundamentación

Se sustenta en el hallazgo

### Recomendación

Para la elaboración del Manual de Procedimientos el evaluador recomienda integrar los mecanismos para el procesamiento de la información de los programas.

Criterio de valoración		
Respuesta: Si	Nivel: 3	-Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

### Pregunta 41.

¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

### Hallazgo

Para el caso del **PMV** y del **PCV** se presentaron los avances del PP que a continuación se muestran:

A nivel Fin,

Indicador	Meta	Periodo	Resultado
Porcentaje de personas con rezago en infraestructura social básica.	100	Ene-Dic	100
Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias	100	Ene-Dic	100

A nivel Propósito,

Indicador	Meta	Periodo	Resultado
Porcentaje de personas con carencia o rezago en infraestructura social básica	100	Ene-Dic	100

A nivel Componente,

Componente	Indicador	Meta	Periodo	Resultado
1 - Mejoramientos de vivienda generados (FISE)	Porcentaje de viviendas beneficiadas	100	Ene-Jun	0
1 - Mejoramientos de vivienda generados (FISE)	Porcentaje de viviendas beneficiadas	100	Jul-Dic	100
2 - Espacios para la vivienda construidos (FISE)	Porcentaje de espacios para la vivienda construidos	100	Ene-Jun	0

2 - Espacios para la vivienda construidos (FISE)	Porcentaje de espacios para la vivienda construidos	100	Jul-Dic	100
3 - Equipamiento con Ecotecnología instaladas (FISE)	Porcentaje de ecotecnologías construidas	100	Ene-Jun	0
3 - Equipamiento con Ecotecnología instaladas (FISE)	Porcentaje de ecotecnologías construidas	100	Jul-Dic	100
4 - Vivienda Nueva Construida (CONAVI)	Porcentaje de ecotecnologías construidas	100	Ene-Jun	0
4 - Vivienda Nueva Construida (CONAVI)	Porcentaje de ecotecnologías construidas	100	Jul-Dic	0
5 - Construcción de Vivienda Nueva solicitada (Estatel)	Porcentaje de construcción de vivienda	100	Ene-Jun	0
5 - Construcción de Vivienda Nueva solicitada (Estatel)	Porcentaje de construcción de vivienda	100	Jul-Dic	0
6 - Subsidios de Vivienda Económica adquiridos (INFONAVIT)	Porcentaje de subsidios de Vivienda.	100	Ene-Jun	0
6 - Subsidios de Vivienda Económica adquiridos (INFONAVIT)	Porcentaje de subsidios de Vivienda.	100	Jul-Dic	0

A nivel Actividad,

Actividad	Indicador	Meta	Periodo	Resultado
1 - Construcción y Rehabilitación en Muros.	Porcentaje de muros rehabilitados y construidos	100	Ene-Mar	0
1 - Construcción y Rehabilitación en Muros.	Porcentaje de muros rehabilitados y construidos	100	Abr-Jun	0
1 - Construcción y Rehabilitación en Muros.	Porcentaje de muros rehabilitados y construidos	100	Jul-Sep	100
1 - Construcción y Rehabilitación en Muros.	Porcentaje de muros rehabilitados y construidos	100	Oct-Dic	100
2 - Construcción de Pisos Firmes y Techos Firmes	Porcentaje de pisos y techos firmes construidos	100	Ene-Mar	0
2 - Construcción de Pisos Firmes y Techos Firmes	Porcentaje de pisos y techos firmes construidos	100	Abr-Jun	0
2 - Construcción de Pisos Firmes y Techos Firmes	Porcentaje de pisos y techos firmes construidos	100	Jul-Sep	100
2 - Construcción de Pisos Firmes y Techos Firmes	Porcentaje de pisos y techos firmes construidos	100	Oct-Dic	100
3 - Construcción y Rehabilitación Integral de Vivienda.	Porcentaje de viviendas rehabilitadas	100	Ene-Mar	0
3 - Construcción y Rehabilitación Integral de Vivienda.	Porcentaje de viviendas rehabilitadas	100	Abr-Jun	0
3 - Construcción y Rehabilitación Integral de Vivienda.	Porcentaje de viviendas rehabilitadas	100	Jul-Sep	0
3 - Construcción y Rehabilitación Integral de Vivienda.	Porcentaje de viviendas rehabilitadas	100	Oct-Dic	0

1 - Construcción de Cuartos Dormitorio y Cocinas.	Porcentaje de cuartos para dormitorio y cocinas	100	Ene-Mar	0
1 - Construcción de Cuartos Dormitorio y Cocinas.	Porcentaje de cuartos para dormitorio y cocinas	100	Abr-Jun	0
1 - Construcción de Cuartos Dormitorio y Cocinas.	Porcentaje de cuartos para dormitorio y cocinas	100	Jul-Sep	100
1 - Construcción de Cuartos Dormitorio y Cocinas.	Porcentaje de cuartos para dormitorio y cocinas	100	Oct-Dic	100
2 - Construcción de Cuartos para Baño y sanitarios con biodigestor.	Porcentaje de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor atendidos	100	Ene-Mar	0
2 - Construcción de Cuartos para Baño y sanitarios con biodigestor.	Porcentaje de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor atendidos	100	Abr-Jun	0
2 - Construcción de Cuartos para Baño y sanitarios con biodigestor.	Porcentaje de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor atendidos	100	Jul-Sep	100
2 - Construcción de Cuartos para Baño y sanitarios con biodigestor.	Porcentaje de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor atendidos	100	Oct-Dic	100
1 - Gasto de Indirectos y aplicación de encuestas de satisfacción.	Porcentaje de encuestas aplicadas.	100	Ene-Mar	0
1 - Gasto de Indirectos y aplicación de encuestas de satisfacción.	Porcentaje de encuestas aplicadas.	100	Abr-Jun	0.1
1 - Gasto de Indirectos y aplicación de encuestas de satisfacción.	Porcentaje de encuestas aplicadas.	100	Jul-Sep	0
1 - Gasto de Indirectos y aplicación de encuestas de satisfacción.	Porcentaje de encuestas aplicadas.	100	Oct-Dic	100
2 - Construcción y Equipamiento de depósitos de agua.	Porcentaje de cisternas equipadas y/o construidas	100	Ene-Mar	0
2 - Construcción y Equipamiento de depósitos de agua.	Porcentaje de cisternas equipadas y/o construidas	100	Abr-Jun	0
2 - Construcción y Equipamiento de depósitos de agua.	Porcentaje de cisternas equipadas y/o construidas	100	Jul-Sep	0
2 - Construcción y Equipamiento de depósitos de agua.	Porcentaje de cisternas equipadas y/o construidas	100	Oct-Dic	0
3 - Equipamiento y construcción de Ecotecnologías y Electrificaciones no Convencionales	Porcentaje de construcciones de ecotecnologías	100	Ene-Mar	0
3 - Equipamiento y construcción de Ecotecnologías y Electrificaciones no Convencionales	Porcentaje de construcciones de ecotecnologías	100	Abr-Jun	0
3 - Equipamiento y construcción de Ecotecnologías y Electrificaciones no Convencionales	Porcentaje de construcciones de ecotecnologías	100	Jul-Sep	100
3 - Equipamiento y construcción de Ecotecnologías y Electrificaciones no Convencionales	Porcentaje de construcciones de ecotecnologías	100	Oct-Dic	0

1 - Coinversión para Adquisición de Vivienda Económica	Porcentaje de Coinversión celebradas para la adquisición de una vivienda.	100	Ene-Mar	0
1 - Coinversión para Adquisición de Vivienda Económica	Porcentaje de Coinversión celebradas para la adquisición de una vivienda.	100	Abr-Jun	0
1 - Coinversión para Adquisición de Vivienda Económica	Porcentaje de Coinversión celebradas para la adquisición de una vivienda.	100	Jul-Sep	0
1 - Coinversión para Adquisición de Vivienda Económica	Porcentaje de Coinversión celebradas para la adquisición de una vivienda.	100	Oct-Dic	0
1 - Construcción de Nueva Vivienda	Porcentaje de construcción de nuevas viviendas	100	Ene-Mar	0
1 - Construcción de Nueva Vivienda	Porcentaje de construcción de nuevas viviendas	100	Abr-Jun	0
1 - Construcción de Nueva Vivienda	Porcentaje de construcción de nuevas viviendas	100	Jul-Sep	0
1 - Construcción de Nueva Vivienda	Porcentaje de construcción de nuevas viviendas	100	Oct-Dic	0
2 - Construcción de Vivienda Nueva	Porcentaje de construcción de viviendas nuevas fortaleciendo la calidad de vida.	100	Ene-Mar	0
2 - Construcción de Vivienda Nueva	Porcentaje de construcción de viviendas nuevas fortaleciendo la calidad de vida.	100	Abr-Jun	0
2 - Construcción de Vivienda Nueva	Porcentaje de construcción de viviendas nuevas fortaleciendo la calidad de vida.	100	Jul-Sep	0
2 - Construcción de Vivienda Nueva	Porcentaje de construcción de viviendas nuevas fortaleciendo la calidad de vida.	100	Oct-Dic	0

Fuente: información proporcionada por la SEDUVOT en archivo Excel

## Fundamentación

Con base a los Lineamientos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023<sup>33</sup> se establece el monitoreo y seguimiento de los indicadores de

<sup>33</sup> Lineamientos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023  
<https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Lineamiento-para-la-integracion-del-Anteproyecto-de-Presupuesto-de-Egresos-con-Perspectiva-de-Genero-2023.pdf>

gestión y estratégicos, las dependencias medirán el cumplimiento y avance de los objetivos a través de los indicadores de la MIR, de acuerdo con la frecuencia de medición definida.

### **Recomendación**

A nivel de Fin y Propósito la meta y el resultado es consistente, a nivel Componente y Actividad se detectaron fallas en el diseño ya que el porcentaje de cumplimiento no es consistente con el resultado y aparte, en todas las observaciones se menciona *“Acorde a la planeación establecida, para este trimestre la Actividad relacionada con el indicador no contempla metas y por lo tanto se reporta en ceros”*, cuando si cuentan con metas los indicadores.

### **Pregunta 42.**

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

## Hallazgo

Dentro de las ROP del **PMV** y **PCV** se establece lo siguiente:

### SECCIÓN V. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

#### 16. Transparencia y difusión.

##### 16.1 Publicación de las Reglas de Operación.

Las presentes Reglas de Operación se publicarán en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas y en la página oficial de la SECRETARÍA: [www.sevivienda.zacatecas.gob.mx/](http://www.sevivienda.zacatecas.gob.mx/).

##### 16.2 Difusión.

La apertura de ventanilla del programa, así como los requisitos y convocatorias para acceder al mismo, se darán a conocer a la población a través de:

- Campaña de difusión en redes sociales y medios electrónicos.

El área responsable de la difusión será la Unidad de Comunicación Social y la Dirección de Construcción de Vivienda de la Secretaría. La difusión de la convocatoria y los resultados se darán a conocer a la población a través de trípticos, distribuidos a Presidencias Municipales, asimismo, en nuestras redes sociales oficiales de Gobierno del Estado.

##### 16.3 Unidad de Transparencia.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial. Domicilio: Circuito Cerro del Gato, Edificio “F”, Piso 4° Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas. Titular de la Unidad de Enlace: Teléfono con clave lada (492) 4915000 extensión 33100.

## 18. Contraloría y rendición de cuentas.

### 18.1 Contraloría Social.

Se promoverá la participación de la Población Beneficiada del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Se promoverá la participación de hombres y mujeres, preferentemente, de forma equitativa, en la conformación de los Comités de Contraloría Social. El Comité de beneficiarios, deberá estar integrado por tres personas, con funciones de vigilantes y garantes de los apoyos que se entreguen a cada uno de los beneficiarios autorizados, cumpliendo con las disposiciones establecidas en los presentes lineamientos.

Si el Comité o alguno de sus integrantes tuvieran conocimiento de que la entrega de los apoyos se hubiera realizado en contravención a lo dispuesto en los presentes lineamientos, podrá acudir a la Secretaría a interponer la correspondiente queja.

### **Fundamentación**

Las ROP se encuentran actualizadas y se encuentran disponibles en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, la información para monitorear su desempeño<sup>34</sup> se considera la que se encuentra en la plataforma SIPLAN en su versión pública. Misma que se muestra a continuación:

---

<sup>34</sup> Avance trimestral por dependencias <https://siplan.zacatecas.gob.mx/informacion-trimestral>

Listado de Programas Presupuestarios 2023

PPS	Programa	Dependencia	Ponderación	Resultados				
				Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Acumulado Anual
112	Regular y ordenar el crecimiento urbano y territorial	SEDUVOT	5%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%
113	Espacios Urbanos	SEDUVOT	5%	5.00%	5.00%	0.05%	5.14%	3.80%
114	Movilidad Urbana	SEDUVOT	15%	15.00%	15.00%	3.90%	15.00%	12.22%
115	Ciudades ordenadas	SEDUVOT	5%	5.41%	5.00%	5.00%	5.00%	5.10%
116	Centros urbanos ordenados	SEDUVOT	5%	5.35%	3.58%	3.50%	5.30%	4.43%
118	Centros Urbanos Resilientes y Sostenibles	SEDUVOT	5%	4.83%	0.60%	5.00%	5.80%	4.06%
119	Construcción y Rehabilitación de Vivienda	SEDUVOT	15%	14.85%	14.85%	14.85%	14.85%	14.85%
121	Mejoramiento de Vivienda	SEDUVOT	5%	4.90%	4.90%	4.90%	4.90%	4.90%
122	Escrituras y Títulos de Propiedad	SEDUVOT	15%	14.73%	14.58%	14.66%	16.45%	15.11%
123	Proceso Administrativo	SEDUVOT	15%	16.07%	15.15%	15.10%	16.08%	15.60%
127	Espacios Públicos y Educativos Regularizados	SEDUVOT	5%	1.41%	5.00%	5.00%	5.00%	4.10%
214	Programa emergente de construcción de vivienda para el bienestar	SEDUVOT	5%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%
<b>Totales</b>				<b>97.56%</b>	<b>93.67%</b>	<b>81.97%</b>	<b>103.53%</b>	<b>94.18%</b>

### Recomendación

Se considera que se cumplen con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de conformidad a las características establecidas.

Criterio de valoración		
Respuesta: Si	Nivel: 4	-Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

# Apartado 5. Percepción de la población atendida

### **Pregunta 43.**

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

### **Hallazgo**

Dentro de las ROP del **PMV** y **PCV** se identifica el siguiente apartado:

18.1.3 Anexos de Contraloría Social.

En caso de que el total de beneficiarios de una obra sea inferior a 5 y por lo tanto no sea posible la instalación de un Comité de Contraloría Social, los anexos del comité se sustituirán por el “Cuestionario de Satisfacción”.

### **Fundamentación**

Dentro de las ROP no se identificó algún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, en su lugar se identificó Anexo VIII. Cuestionario de Satisfacción el cual hace referencia al comité de contraloría social.

Adicionalmente, dentro del requerimiento de información no se presentó algún resultado de encuestas de satisfacción.

### **Recomendación**

El evaluador recomienda incluir en la práctica y documentar en instrumentos normativos, la aplicación de encuestas de satisfacción de la población atendida.

### Criterio de valoración

Respuesta: Si	Nivel: 1	- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
------------------	-------------	--

# Apartado 6. Medición de resultados

#### **Pregunta 44.**

¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

#### **Hallazgo**

La respuesta es consistente con la respuesta de la pregunta 41. El PP no ha tenido evaluaciones de impacto.

#### **Fundamentación**

Con base a los Lineamientos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023 se establece el monitoreo y seguimiento de los indicadores de gestión y estratégicos, las dependencias medirán el cumplimiento y avance de los objetivos a través de los indicadores de la MIR, de acuerdo con la frecuencia de medición definida.

#### **Recomendación**

A nivel de Fin y Propósito la meta y el resultado es consistente, a nivel Componente y Actividad se detectaron fallas en el diseño ya que el porcentaje de cumplimiento no es consistente con el resultado y aparte, en todas las observaciones se menciona “Acorde a la planeación establecida, para este trimestre la Actividad relacionada con el indicador no contempla metas y por lo tanto se reporta en ceros”, cuando si

cuentan con metas los indicadores. Finalmente, al PP no se le han realizado evaluaciones de impacto.

#### **Pregunta 45.**

En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

#### **Hallazgo**

La respuesta es consistente con la respuesta de la pregunta 41 y 44.

#### **Fundamentación**

Con base a los Lineamientos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023 se establece el monitoreo y seguimiento de los indicadores de gestión y estratégicos, las dependencias medirán el cumplimiento y avance de los objetivos a través de los indicadores de la MIR, de acuerdo con la frecuencia de medición definida.

#### **Recomendación**

A nivel de Fin y Propósito la meta y el resultado es consistente, a nivel Componente y Actividad se detectaron fallas en el diseño ya que el porcentaje de cumplimiento no es consistente con el resultado y aparte, en todas las observaciones se menciona “Acorde a la planeación establecida, para este trimestre la Actividad relacionada con el indicador no contempla metas y por lo tanto se reporta en ceros”, cuando si cuentan con metas los indicadores. Finalmente, al PP no se le han realizado evaluaciones de impacto.

Criterio de valoración

Respuesta: Si	Nivel: 4	- Hay resultados positivos del programa a nivel Fin y de Propósito - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin.
------------------	-------------	--

**Pregunta 46.**

En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

**Hallazgo**

El PP no cuenta con evaluaciones recientes, o de los últimos 3 años, no se recomienda realizar análisis comparativos con evaluaciones que excedan la vigencia citada.

## Fundamentación

Con base a la retroalimentación proporcionada por la SFP no se recomienda utilizar evaluaciones externas mayores a tres años ya que el programa ha sufrido cambios sustanciales. La respuesta es consistente con la respuesta de la pregunta 16.

## Recomendación

Para el análisis y respuesta es indispensable contar con evaluaciones recientes.

Criterio de valoración		
Respuesta: No	Nivel:	

## Pregunta 47.

En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa

## Hallazgo

El PP no cuenta con evaluaciones recientes, o de los últimos 3 años, no se recomienda realizar análisis comparativos con evaluaciones que excedan la vigencia citada.

## Fundamentación

Con base a la retroalimentación proporcionada por la SFP no se recomienda utilizar evaluaciones externas mayores a tres años ya que el programa ha sufrido cambios sustanciales. La respuesta es consistente con la respuesta de la pregunta 46.

## Recomendación

Para el análisis y respuesta es indispensable contar con evaluaciones recientes.

### Pregunta 48.

En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados

## Hallazgo

El PP no cuenta con evaluaciones o estudios nacionales e internacionales. El PP no cuenta con evaluaciones recientes, o de los últimos 3 años, no se recomienda realizar análisis comparativos con evaluaciones que excedan la vigencia citada.

## Fundamentación

No aplica

## Recomendación

Para el análisis y respuesta es indispensable contar con evaluaciones o estudios nacionales e internacionales.

Criterio de valoración		
Respuesta: No	Nivel:	

### Pregunta 49.

En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

### Hallazgo

El PP no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales. El PP no cuenta con evaluaciones recientes, o de los últimos 3 años, no se recomienda realizar análisis comparativos con evaluaciones que excedan la vigencia citada.

## **Fundamentación**

No aplica

## **Recomendación**

Para el análisis y respuesta es indispensable contar con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales.

# **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

Apartado de la evaluación	Referencia pregunta	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
Diseño	4	El PP tiene una vinculación con el PED, Programa Sectorial, General Prospectivo 2030 y OD'S, sin recomendación
	5	El PP tiene vinculación con los ejes transversales, sin recomendación
	8	El PP cuenta con un mecanismo para conocer a quienes reciben los apoyos, sin recomendación
	9	El PP cuenta con un mecanismo para recolectar la información socioeconómica de sus beneficiarios, sin recomendación
	11	Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con todas las características establecidas, sin recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Diseño	1	El PP no tiene claramente definida su población potencial y objetivo
	1	El PP no cuenta con un documento diagnóstico que cumpla con las características establecidas
	2	El PP no tiene definida la ubicación territorial de la población que presenta el problema (municipios y comunidades)
	7	El PP no tiene una metodología para cuantificar su población potencial y objetivo
	13	El PP no cuenta con un análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otras dependencias
Apartado de la evaluación	Referencia pregunta	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
Planeación y orientación a resultados	21	Para el programa presupuestario es necesario elaborar y validar un manual de organización de conformidad a las funciones y responsabilidades vigentes, así como también se recomienda la elaboración de un manual de procedimientos de trabajo documentado. Adicionalmente, también se requiere sistematizar la información de los no beneficiarios.
	22	El PP muestra evidencia de su monitoreo a través de la plataforma SIPLAN de manera trimestral
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Planeación y orientación a resultados	14	La SEDUVOT no cuenta con un Manual de Organización, su implementación es indispensable
	14	La SEDUVOT no cuenta con un Manual de Procedimientos, su implementación es indispensable
	16	El PP no cuenta con evaluaciones recientes, analizar la viabilidad y tipo de evaluación

	17,18 y 19	El PP no cuenta con evidencia documental de los ASM
<b>Apartado de la evaluación</b>	<b>Referencia pregunta</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
Cobertura y focalización	23	Aun cuando no se cuenta con estrategia de cobertura documentada, se cuenta con la colaboración de la información proporcionada por INEGI, CONEVAL y CONAPO para definirla.
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Cobertura y focalización	23	El PP no cuenta con estrategia de cobertura documentada
	24	Definir la población potencial y objetivo en el diagnostico
<b>Apartado de la evaluación</b>	<b>Referencia pregunta</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
Operación	26	Aun cuando no se cuenta con un Manual de Procedimientos se lleva a cabo en la práctica y es eficiente.
	27	El PP si cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de los apoyos
	28	El PP cuenta con formatos definidos para recibir, y dar trámite a las solicitudes
	30	El PP cuenta con criterios de elegibilidad de beneficiarios bien definidos
	38	El PP cuenta con el presupuesto desglosado por partida de gasto
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Operación	26	Dentro de las ROP se cuenta con el diagrama de flujo administrativo, mas no operativo, este se plasma en el Manual de Procedimientos
	32	El PP no cuenta con un mecanismo para otorgar los apoyos a los beneficiarios
	36	En los últimos 3 años no se han realizado mejoras que impacten en la simplificación de procesos que vayan en función de la reducción de tiempos, costos y cantidad de requisitos.
<b>Apartado de la evaluación</b>	<b>Referencia pregunta</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
Percepción de la población atendida		Elaborar un instrumento para evaluar la satisfacción, así como la importancia de los servicios recibidos por los beneficiarios.
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Percepción de la población atendida	43	El PP no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, implementarlo resulta indispensable para su buen desempeño
<b>Apartado de la evaluación</b>	<b>Referencia pregunta</b>	<b>Recomendación</b>

<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
Medición de resultados	45	El PP cuenta con resultados positivos a nivel Fin y Propósito
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Medición de resultados	44	El PP no cuenta con hallazgos de evaluaciones de impacto
	46	El PP no cuenta con evaluaciones externas en los últimos 3 años
	49	El PP no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales

# Recomendaciones

Pregunta de referencia	Recomendación
1	Elaborar los diagnósticos donde se defina claramente el problema que se pretende resolver y que cumpla con todos los elementos establecidos en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores, y que a su vez, sea consistente con la MIR del PP y las ROP.
2	Elaborar diagnósticos PCV y PMV, se contemplen los “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de Programas nuevos” establecidos por el CONEVAL. Los documentos de diagnóstico que presentan cumplen con algunos de los elementos, mismos que deben ser consistentes en su totalidad con la MIR y las ROP.
3	Consultar fuentes internacionales, nacionales y estatales para complementar y fortalecer la evolución del problema y documentar los efectos que producirá la intervención y que son atribuibles al PP.
4	De manera implícita, para los programas PCV y PMV en la elaboración de los diagnósticos, el evaluador recomienda que se consideren todos los elementos para la definición del problema, de esta manera se tendrá mayor claridad sobre la situación deseable y se contará con elementos suficientes para realizar una correcta alineación con los instrumentos de planeación en todos sus niveles.
5	Vincular su PP con todos los instrumentos de planeación, programación y presupuestación considerados en la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios a fin de cumplir con la obligación del Estado que es impulsar y garantizar el desarrollo social.
6	Dentro de la MIR se considere un indicador estratégico a nivel de propósito para documentar la incidencia directa del PP con la meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
7	Considerar las siguientes definiciones establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados: a) Población o área de enfoque potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida. b) Población o área de enfoque objetivo: Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. c) Población o área de enfoque atendida: Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.
8	Documentar de conformidad a las ROP de los programas PCV y PMV, en ambos programas especificar las características de los beneficiarios así como la información que integra el padrón, misma que debe ser coherente con lo que se señala en el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales donde menciona en su Artículo 3 fracción VI. Establecer una coordinación permanente entre las dependencias y entidades y, en su caso, entidades federativas, municipios y demás instituciones vinculadas con los Programas, para contribuir a la eficiencia y eficacia de la operación de estos últimos, integrando un sistema de información común de los Padrones, que mediante la CURP, el RFC y otras claves que al efecto se utilicen, permita relacionar a cada uno de los beneficiarios.

9	Integrar un Manual de Procedimientos, o en su caso, un diagrama de flujo donde se señale el proceso para la recolección de información de los beneficiarios. Aun cuando la actividad se realiza en la práctica, esta requiere estar debidamente documentada.
10	Integrar en las ROP para los programas PCV y PMV, todas las actividades que integran la MIR, debe existir consistencia para que se pueda cumplir con los objetivos que persigue el PP, en el documento “explicación a revisión vivienda 2024” solo se menciona que los componentes que quedaron sin efecto son el 4, 5 y 6.
11	<p>El indicador debe expresar la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo. Para la definición precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Sobre el método de cálculo determinar la forma en que se relacionan las variables establecidas, la unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas. La frecuencia de medición debe ser consistente con la disponibilidad de la información y con la naturaleza propia del programa. Especificar el año en que se toma como referencia la línea base y la diferenciación con la meta, cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base, cuando el sentido es descendente, la meta siempre será menor que la línea base.</p> <p>Con relación a lo anterior, es necesario atender las instrucciones señaladas para el llenado de la ficha técnica del indicador, además de verificar el objeto y la ficha técnica respectiva, emitida por el CONEVAL, la ficha técnica referida se puede consultar en <a href="https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/692">https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/692</a></p>
12	<p>Para la en análisis de las metas, se deben considerar las recomendaciones previstas en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, mismas que se citan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En las diferentes metas que se definen en la ficha técnica (sexenal, intermedias del sexenio y ciclo presupuestario en curso), debe seleccionarse solamente una opción del tipo de valor (absoluto o relativo), y éste debe estar en términos de la unidad de medida del indicador, guardando consistencia con el método de cálculo y el nombre del indicador.</li> <li>• Debe existir consistencia en el valor registrado entre: la meta anual relativa y/o absoluta del año en curso, la meta intermedia de sexenio correspondiente al año en curso y la meta calendarizada al último periodo del año en curso; en los tres casos la meta debe coincidir, tanto en la meta absoluta, como en la relativa en su numerador y en su denominador.</li> <li>• Todos los indicadores con frecuencia de medición anual o más frecuente (semestral, trimestral), deben tener definidas las metas intermedias del sexenio. Respecto a la calendarización de metas se recomienda lo siguiente:</li> <li>• Las metas del ciclo presupuestario en curso (calendarios) deberán registrarse de manera acumulada durante el año, con relación a los valores de la meta anual. En caso de indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, el denominador deberá tener preferentemente el mismo valor al de la meta anual, a lo largo del calendario.</li> <li>• Si la meta anual tiene valor, es obligatorio el registro de un calendario para el ciclo, incluyendo los indicadores cuya frecuencia de medición sea anual.</li> </ul>
13	Incorporar en las ROP subsecuentes para los programas PCV y PMV, aquellos que sean coincidentes y complementarios, mismos que pueden ser consultados en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social en sus tres niveles: federal, estatal y municipal.

14	Diseñar un plan institucional que contenga las características descritas, considerar la misión, visión, valores y metas que se deseen alcanzar al mediano y largo plazo. Es importante mencionar que el plan institucional es distinto al manual de organización, el segundo se muestra de manera genérica.
15	Elaborar un plan de trabajo que indique el procedimiento para llevar a cabo las actividades implícitas en el F-PROG-01 y que contenga las características establecidas. Aun cuando se lleven a cabo en la práctica es importante tenerlo documentado.
16	Documentar las acciones que se llevan a cabo para la atención de los ASM y su atribución en la planeación y programación del ejercicio inmediato siguiente. Así mismo, la SFP no recomienda utilizar evaluaciones externas mayores a tres años ya que el programa ha sufrido cambios sustanciales.
17	Para la atención de los ASM, se debe generar evidencia para comprobar que se implementaron las acciones de mejora en el ejercicio inmediato siguiente. Considerar los Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal emitidos por el CONEVAL.
18	Para la atención de los ASM, se debe generar la evidencia para comprobar que se implementaron las acciones de mejora en el ejercicio inmediato siguiente. Considerar los Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal emitidos por el CONEVAL (Ídem 17). En este mismo sentido es contemplado el Diagnóstico elaborado de conformidad a la Guía de CONEVAL para la elaboración de los mismos.
19	Para la atención de los ASM, se recomienda generar la evidencia para comprobar que se implementaron las acciones de mejora en el ejercicio inmediato siguiente. Considerar los Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal emitidos por el CONEVAL.
20	Con base los Lineamientos para la creación de programas sociales nuevos es importante considerar las directrices que se señalan para sustentar la creación de un programa social.
21	El evaluador es consistente con la recomendación de la respuesta de la pregunta 9, adicionalmente, también se requiere sistematizar la información de los no beneficiarios.
22	Socializar los resultados sobre el desempeño del PP entre sus colaboradores para que conozcan las áreas de oportunidad y se brinde la retroalimentación para mejorar las acciones de monitoreo.
23	Diseñar una estrategia de cobertura, misma que tendrá como resultado la focalización de la intervención a nivel de territorio, para ello, es importante considerar las distintas estimaciones de CONEVAL, CONAPO e INEGI, sin menoscabo de las que resulten aplicables.
24	Definir las poblaciones potencial y objetivo en el Diagnóstico. Para identificar los elementos mínimos de un diagnóstico se puede consultar la guía de “Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos”.

25	Definir las poblaciones con base a los Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos.
26	Elaborar de un Manual de Procedimientos, aun cuando ambos programas sufran cambios sustanciales es importante documentar la estructura orgánica de los ejecutores de los programas y sus procesos relevantes tales como: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.
27	En este caso. No se emite recomendación, debido a que se identifica plenamente la información necesaria para su propia sistematización de conformidad a las ROP, como lo son para el PMV, el Estudio Socioeconómico de Vivienda y para el PCV, el Cuestionario Único de Información Socioeconómica.
28	Elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del PMV y PCV.
29	Elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del PMV y PCV.
30	Elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del PMV y PCV.
31	Elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del PMV y PCV.
32	Elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del PMV y PCV.
33	Elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del PMV y PCV.
34	Elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen y documenten todos los procedimientos relacionados con la operación del PMV y PCV.
35	Elaborar un Manual de Procedimientos específicos donde se identifiquen y documenten todos los procedimientos relacionados con la operación del PMV y PCV.
36	Realizar modificaciones de mejora y simplificación de procesos que vayan en función de la reducción de tiempos, costos y cantidad de requisitos.
37	Documentar, en caso de presentarse, aquellas problemáticas que presentan para la transferencia de recursos tanto estatales como federales, mismos que servirán para eficientar la mejora regulatoria.
38	El evaluador obtuvo evidencia de los momentos contables del PMV y PCV donde se muestra el gasto del presupuesto, para el análisis se incluyeron las partidas específicas. Así mismo, no se identifica la población atendida en ambos programas.
39	El evaluador obtuvo evidencia de los momentos contables del PMV y PCV donde se muestra el gasto del presupuesto. Así mismo, no se identifica la población atendida en ambos programas.

40	Para la elaboración del Manual de Procedimientos el evaluador recomienda integrar los mecanismos para el procesamiento de la información de los programas.
41	A nivel de Fin y Propósito la meta y el resultado es consistente, a nivel Componente y Actividad se detectaron fallas en el diseño ya que el porcentaje de cumplimiento no es consistente con el resultado y aparte, en todas las observaciones se menciona “Acorde a la planeación establecida, para este trimestre la Actividad relacionada con el indicador no contempla metas y por lo tanto se reporta en ceros”, cuando si cuentan con metas los indicadores.
42	Se considera que se cumplen con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de conformidad a las características establecidas.
43	Incluir en la práctica y documentar en instrumentos normativos, la aplicación de encuestas de satisfacción de la población atendida.
44	A nivel de Fin y Propósito la meta y el resultado es consistente, a nivel Componente y Actividad se detectaron fallas en el diseño ya que el porcentaje de cumplimiento no es consistente con el resultado y aparte, en todas las observaciones se menciona “Acorde a la planeación establecida, para este trimestre la Actividad relacionada con el indicador no contempla metas y por lo tanto se reporta en ceros”, cuando si cuentan con metas los indicadores. Finalmente, al PP no se le han realizado evaluaciones de impacto.
45	A nivel de Fin y Propósito la meta y el resultado es consistente, a nivel Componente y Actividad se detectaron fallas en el diseño ya que el porcentaje de cumplimiento no es consistente con el resultado y aparte, en todas las observaciones se menciona “Acorde a la planeación establecida, para este trimestre la Actividad relacionada con el indicador no contempla metas y por lo tanto se reporta en ceros”, cuando si cuentan con metas los indicadores. Finalmente, al PP no se le han realizado evaluaciones de impacto.
46	Para el análisis y respuesta es indispensable contar con evaluaciones recientes.
47	Para el análisis y respuesta es indispensable contar con evaluaciones recientes.
48	Para el análisis y respuesta es indispensable contar con evaluaciones o estudios nacionales e internacionales.
49	Para el análisis y respuesta es indispensable contar con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales.



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO,  
VIVIENDA Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA  
**PAZ**  
ZACATECAS

# Conclusiones

### **Diseño:**

- El programa presupuestario, está vinculado en cuanto a su diseño con el Plan Estatal de Desarrollo vigente, con el Programa Sectorial, General Prospectivo 2030 y organismos descentralizados.
- No tiene claramente definida su población potencial y objetivo, además de que no cuenta con un diagnóstico actualizado que cumpla con las características vigentes. Así mismo no cuantifica su población potencial y objetivo que requiere de atención.

### **Planeación y orientación a resultados:**

- El programa presupuestario muestra evidencia de su monitoreo a través de la plataforma SIPLAN cada trimestre.
- La SEDUVOT no cuenta con un manual de Organización vigente, así mismo no se tiene un manual de procedimientos, elaborado, revisado, documentado y autorizado.

### **Cobertura y focalización:**

- El programa presupuestario se apoya en el INEGI, CONEVAL y CONEVAL para definir su cobertura.
- Es necesario un diagnóstico para definir la población potencial y objetivo, además de que es necesaria una estrategia de cobertura documentada y validada.

### **Operación:**

- El programa presupuestario cuenta con el presupuesto desglosado por partida de gasto.

- Dentro de las reglas de operación, se cuenta con el diagrama de flujo administrativo, más no operativo.

#### **Percepción de la población atendida:**

- El programa presupuestario no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, su implementación es necesaria para su desempeño eficiente.

#### **Medición de resultados:**

- El programa presupuestario, no cuenta hallazgos de evaluaciones de impacto, además de que no cuenta con evaluaciones externas en los últimos tres años. Así mismo no se tienen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales.

## Valoración Final del programa

**Nombre del Programa:** Construcción y Rehabilitación de Vivienda

**Modalidad:** S – Sujeto a Reglas de Operación

**Dependencia/Entidad:** Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial

**Unidad Responsable:** 1304 - Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2024

Tema	Nivel	Justificación
<b>Diseño</b>	<b>2.66</b>	<p>Metodología: Se aplicaron un total de 9 preguntas con valoración cuantitativa donde el nivel máximo a obtener era 4 en cada una de las preguntas para dar un total de 36 puntos.</p> <p>Donde:</p> <p><math>9 \text{ (preguntas)} \times 4 \text{ (nivel máximo por pregunta)} = 36 \text{ puntos}</math></p> <p><math>36 \text{ puntos} / 9 \text{ (preguntas)} = 4 \text{ (calificación máxima a obtener)}</math></p> <p>De las 9 preguntas se obtuvo un total de 24 puntos, lo que arroja una calificación final de 2.66</p> <p>Donde:</p> <p><math>24 \text{ puntos} / 9 \text{ (preguntas)} = 2.66</math></p>
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	<b>2.16</b>	<p>Metodología: Se aplicaron un total de 6 preguntas con valoración cuantitativa donde el nivel máximo a obtener era 4 en cada una de las preguntas para dar un total de 24 puntos.</p> <p>Donde:</p>

		<p>6 (preguntas) X 4 (nivel máximo por pregunta) = 24 puntos</p> <p>24 puntos / 6 (preguntas) = 4 (calificación máxima a obtener)</p> <p>De las 6 preguntas se obtuvo un total de 13 puntos, lo que arroja una calificación final de 2.16</p> <p>Donde:</p> <p>13 puntos / 6 (preguntas) = 2.16</p>
<b>Cobertura y Focalización</b>	<b>0</b>	<p>Metodología: Se aplicó un total de 1 pregunta con valoración cuantitativa donde el nivel máximo a obtener era 4 en cada una de las preguntas para dar un total de 4 puntos.</p> <p>Donde:</p> <p>1 (preguntas) X 4 (nivel máximo por pregunta) = 4 puntos</p> <p>4 puntos / 1 (preguntas) = 4 (calificación máxima a obtener)</p> <p>De la pregunta se obtuvo un total de 0 puntos, lo que arroja una calificación final de 0</p> <p>Donde:</p> <p>0 puntos / 1 (preguntas) = 0</p>
<b>Operación</b>	<b>3.28</b>	<p>Metodología: Se aplicaron un total de 14 preguntas con valoración cuantitativa donde el nivel máximo a obtener era 4 en cada una de las preguntas para dar un total de 56 puntos.</p> <p>Donde:</p> <p>14 (preguntas) X 4 (nivel máximo por pregunta) = 56 puntos</p> <p>56 puntos / 14 (preguntas) = 4 (calificación máxima a obtener)</p> <p>De las 14 preguntas se obtuvo un total de 46 puntos, lo que arroja una calificación final de 3.28</p> <p>Donde:</p> <p>46 puntos / 14 (preguntas) = 3.28</p>

<p><b>Percepción de la Población Atendida</b></p>	<p><b>1.00</b></p>	<p>Metodología: Se aplicó un total de 1 pregunta con valoración cuantitativa donde el nivel máximo a obtener era 4 en cada una de las preguntas para dar un total de 4 puntos.</p> <p>Donde:</p> <p>1 (preguntas) X 4 (nivel máximo por pregunta) = 4 puntos</p> <p>4 puntos / 1 (preguntas) = 4 (calificación máxima a obtener)</p> <p>De la pregunta se obtuvo un total de 1 punto, lo que arroja una calificación final de 1</p> <p>Donde:</p> <p>1 puntos / 1 (preguntas) = 1</p>
<p><b>Resultados</b></p>	<p><b>1.33</b></p>	<p>Metodología: Se aplicaron un total de 3 preguntas con valoración cuantitativa donde el nivel máximo a obtener era 4 en cada una de las preguntas para dar un total de 12 puntos.</p> <p>Donde:</p> <p>3 (preguntas) X 4 (nivel máximo por pregunta) = 12 puntos</p> <p>12 puntos / 3 (preguntas) = 4 (calificación máxima a obtener)</p> <p>De las 3 preguntas se obtuvo un total de 4 puntos, lo que arroja una calificación final de 1.33</p> <p>Donde:</p> <p>4 puntos / 3 (preguntas) = 1.33</p>
<p><b>Valoración Final</b></p>	<p><b>1.74</b></p>	

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

# Formato para la difusión de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario “Construcción y Rehabilitación de Vivienda”	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 01/07/2024	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 12/11/2024	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Hilda Yisell Castro Acuña	<b>Unidad administrativa:</b> Unidad de planeación, evaluación y seguimiento a programas federales.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar la consistencia y orientación de resultados del programa “Construcción y Rehabilitación de Vivienda”, para obtener información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales;</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y</li> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados se llevó a cabo a través de las preguntas de investigación establecidas en los Términos de Referencia (TdR) del CONEVAL y de la SFP, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del ente ejecutor del programa social, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema público que el programa tiene planteado.

### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique: Archivo Drive

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Sobre las técnicas utilizadas, en primer momento se solicitó por oficio la información correspondiente del programa al organismo evaluado como el manual de procedimientos, manual de organización, marco normativo de la institución, marco normativo del programa, plan estatal de desarrollo, plan sectorial de desarrollo, plan institucional de desarrollo, programa presupuestario, reglas de operación del programa presupuestario, cambios sustantivos en las reglas de operación del programa, matriz de indicadores para resultados, evaluaciones anteriores, flujograma del programa, similitud con otros programas, histórico presupuestal, presupuesto ejercido y pagado 2023, calendarización de entregas, documentos y/o registros de control que permitan medir el grado de cumplimiento y conformidad de los usuarios, mecanismos para la implementación de quejas y/o sugerencias, certificaciones nacionales o internacionales.

Posteriormente se acudió a las distintas plataformas digitales de carácter público donde se encuentra información complementaria del programa, tal y como la página web de la SHCP, Diarios Oficial de la Federación, Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, página de la SEDUVOT, SFP y Sistema de Planeación del Gobierno del Estado.

Se realizó un análisis de gabinete de toda la información proporcionada y recabada para identificar por apartado los elementos que sirvieron para dar respuesta a todas y cada una de las preguntas de investigación, al haberse revisado y determinar la insuficiencia en algunos casos, se solicitó información adicional. Acto seguido, se realizó una visita en las instalaciones de la SEDUVOT donde se llevó a cabo una entrevista al encargado del programa para que a través del conocimiento empírico diera a conocer como los procesos propios del programa para posteriormente cotejar con la información documental y verificar la congruencia.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Entre los hallazgos más relevantes se encuentra la falta de elaboración de un diagnóstico donde se consideren todos los elementos para la definición del problema. La falta de un Manual de Organización y de Procedimientos imposibilita dar respuesta a algunas preguntas de los Términos de Referencia, aun cuando exista la estructura y la operación esta no se encuentra debidamente documentada y validada.

Las Reglas de Operación integran los elementos necesarios que se señalan en el Lineamiento para su elaboración, sin embargo, es un documento con una vigencia determinada y en los manuales no.

Se reconoce el esfuerzo que la dependencia imprime en el logro de los objetivos, pero no es suficiente, los mecanismos para su obtención deben estar bien definidos.

Existe una clara área de oportunidad al contar con la fortaleza del resto de las dependencias e instituciones que pueden servir de apoyo para la elaboración de los documentos normativos ausentes.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El PP tiene una vinculación con el PED, Programa Sectorial, General Prospectivo 2030 y OD ´S, sin recomendación
- El PP tiene vinculación con los ejes transversales.
- El PP cuenta con un mecanismo para conocer a quienes reciben los apoyos, sin recomendación
- El PP cuenta con un mecanismo para recolectar la información socioeconómica de sus beneficiarios, sin recomendación
- Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con todas las características establecidas, sin recomendación
- El PP es consistente con la recomendación de la respuesta de la pregunta 9, adicionalmente, también se requiere sistematizar la información de los no beneficiarios.
- El PP muestra evidencia de su monitoreo a través de la plataforma SIPLAN de manera trimestral.
- Aun cuando no se cuenta con un Manual de Procedimientos se lleva a cabo en la práctica y es eficiente.
- El PP si cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de los apoyos
- El PP cuenta con formatos definidos para recibir, y dar trámite a las solicitudes
- El PP cuenta con criterios de elegibilidad de beneficiarios bien definidos
- El PP cuenta con el presupuesto desglosado por partida de gasto
- El PP cuenta con resultados positivos a nivel Fin y Propósito

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2.2 Oportunidades:

- El PP cuenta con asignación presupuestal desde el Gobierno Federal.
- Aun cuando no se cuenta con estrategia de cobertura documentada, se cuenta con la colaboración de INEGI, CONEVAL y CONAPO para definirla.

### 2.2.3 Debilidades:

- El PP no tiene claramente definida su población potencial y objetivo
- El PP no cuenta con un documento diagnóstico que cumpla con las características establecidas
- El PP no tiene definida la ubicación territorial de la población que presenta el problema (municipios y comunidades)
- El PP no tiene una metodología para cuantificar su población potencial y objetivo
- El PP no cuenta con un análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otras dependencias
- La SEDUVOT no cuenta con un Manual de Organización, su implementación es indispensable
- La SEDUVOT no cuenta con un Manual de Procedimientos, su implementación es indispensable
- El PP no cuenta con evaluaciones recientes, analizar la viabilidad y tipo de evaluación
- El PP no cuenta con evidencia documental de los ASM
- El PP no cuenta con estrategia de cobertura documentada
- Definir la población potencial y objetivo en el diagnóstico
- Dentro de las ROP se cuenta con el diagrama de flujo administrativo, mas no operativo, este se plasma en el Manual de Procedimientos
- El PP no cuenta con un mecanismo para otorgar los apoyos a los beneficiarios
- En los últimos 3 años no se han realizado mejoras que impacten en la simplificación de procesos que vayan en función de la reducción de tiempos, costos y cantidad de requisitos.
- El PP no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, implementarlo resulta indispensable para su buen desempeño
- El PP no cuenta con hallazgos de evaluaciones de impacto
- El PP no cuenta con evaluaciones externas en los últimos 3 años
- El PP no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales

### 2.2.4 Amenazas:

- Al ser su principal fuente de financiamiento de origen federal, la reorientación del recurso o bien, de la misma política social podría disminuir o eliminar el fondo.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El objetivo de la Evaluación de Consistencia y Resultados es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El insumo principal para el diseño del programa invariablemente es el diagnóstico, al no tener claridad en el problema que se pretende resolver difícilmente habrá consistencia en el diseño, en la consistencia y resultado. Actualmente están a disposición de los funcionarios públicos y público en general distintas fuentes de información, documentos normativos, guías y lineamientos cuyo propósito es una homologación de criterios para la correcta creación de programas sociales.

La acción gubernamental debe ir enfocada en mejorar las condiciones de vida de la población que cuenta con una o más carencias sociales, al no contar con una población objetivo no se podrá visibilizar el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico que contenga los elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos
2. Definir una estrategia de cobertura para cuantificar a la población potencial y objetivo.
3. Elaborar el Manual de Organización
4. Elaborar el Manual de Procedimientos
5. Aplicar una Evaluación de Diseño una vez atendidos los puntos anteriores

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador(a) de la evaluación:** Dr. Jorge Rubén Serrano Rodríguez

**4.2 Cargo:** Representante Legal

**4.3 Institución a la que pertenece:** Organismo Evaluador de la Educación A.C

**4.4 Principales colaboradores(as):** Dr. José Luis Flores Reyes

**4.5 Correo electrónico del coordinador(a) de la evaluación:** [jserrano@hotmail.com](mailto:jserrano@hotmail.com)

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 4921286011

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Construcción y Rehabilitación de Vivienda

**5.2 Siglas:** No aplica

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Hilda Yisell Castro Acuña	<b>Unidad administrativa:</b> Unidad de planeación, evaluación y seguimiento a programas federales.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> ___	
6.1.2 Invitación a tres ___	
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___	
6.1.5 Otro: (Señalar) ___ Convocatoria	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 125,048.00	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Estatal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>7.1 Difusión en Internet de la evaluación:</b>	<a href="https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones">https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones</a>
<b>7.2 Difusión en Internet del formato:</b>	<a href="https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones">https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones</a>

**RESPONSABLE DE LA  
INFORMACIÓN**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZÓ**

---

DR. JORGE RUBÉN  
SERRANO RODRIGUEZ

---

LIC. HILDA YISELL  
CASTRO ACUÑA

---

ARQ. LUZ EUGENIA  
PÉREZ HARO

ORGANISMO EVALUADOR  
DE LA EDUCACIÓN A.C

UNIDAD DE PLANEACIÓN,  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A  
PROGRAMAS FEDERALES

SECRETARIA DE DESARROLLO  
URBANO, VIVIENDA Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

# Bibliografía

- TdR Evaluación de Consistencia y Resultados 2024  
[https://sievalua.zacatecas.gob.mx/storage//portal/terminos\\_referencia/2TdR%20Consistencia%202024.pdf](https://sievalua.zacatecas.gob.mx/storage//portal/terminos_referencia/2TdR%20Consistencia%202024.pdf)
- Reglas de Operación de los Programas Estatales del Ejercicio Fiscal 2023 de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas. <http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/dc4de848-62f6-4039-b17b-61157f011565;1.2>
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)
- Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de Programas nuevos:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf)
- Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027  
[https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/PED\\_2022-2027.pdf](https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/PED_2022-2027.pdf)
- Objetivos para el Desarrollo Sostenible  
<https://coepla.zacatecas.gob.mx/wcontent/uploads/2022/04/pgp2033.pdf>
- Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios  
<https://www.congresozaq.gob.mx/f/articulo&art=5561&ley=73&tit=0&cap=1&sec=0>
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)
- Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2805/decreto-de-creacion-siipp-g-120106.pdf>
- Guía para el diseño de indicadores estratégicos  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)
- CONEVAL  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>
- Informe de evaluación interna de diseño  
[https://sievalua.zacatecas.gob.mx/storage/portal/total\\_evaluaciones/1Informe.Mejoramiento%20Vivienda.pdf](https://sievalua.zacatecas.gob.mx/storage/portal/total_evaluaciones/1Informe.Mejoramiento%20Vivienda.pdf)
- Mecanismos para el seguimiento de ASM  
[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Mecanismo\\_Seguimiento\\_2011.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Mecanismo_Seguimiento_2011.pdf)
- Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de PP  
[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)
- Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023  
<https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Lineamientos-para-la-elaboracion-de-las-RdO.pdf>

- Lineamientos básicos para la creación de programas sociales nuevos  
[https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/Lineamientos\\_basicos\\_para\\_la\\_creacion\\_de\\_programas\\_sociales.pdf](https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/Lineamientos_basicos_para_la_creacion_de_programas_sociales.pdf)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Marco Normativo  
<https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-federal-de-presupuesto-y-responsabilidad-hacendaria-marco-normativo>
- CPEUM  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Definición de poblaciones  
<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>
- Lineamientos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023  
<https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Lineamiento-para-la-integracion-del-Anteproyecto-de-Presupuesto-de-Egresos-con-Perspectiva-de-Genero-2023>
- SIPLAN  
<https://siplan.zacatecas.gob.mx/informacion-trimestral>



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO,  
VIVIENDA Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA  
**PAZ**  
ZACATECAS

# Anexos

## **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”**

### **Definición de poblaciones**

No existe una metodología específica para la definición, pues cada programa según la intervención que contemple debe establecer las definiciones y cuantificaciones para sus poblaciones, lo que le permitirá poner en marcha un curso planificado en el que atienda a su población. Los programas deben definir sus poblaciones potencial y objetivo en el Diagnóstico.

Para identificar los elementos mínimos de un diagnóstico se puede consultar la guía de “Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos disponible en la siguiente liga, [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf) En particular en el apartado de Cobertura.

Por lo anterior, una fuente en la que se pueden consultar ejemplos de metodologías para cuantificar poblaciones son los diagnósticos de los programas sociales. Estos se encuentran disponibles en la siguiente liga: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/InformeEvaluacion.aspx>

Adicionalmente, en los Términos de Referencia de las Evaluaciones de Diseño, se pueden consultar las definiciones y elementos que son importantes a considerar en el análisis de las poblaciones. Estos se encuentran disponibles en la siguiente liga, [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR\\_Disenio.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Disenio.pdf).

Algunas recomendaciones que deben tomarse en cuenta al definir poblaciones:

1. El establecimiento de poblaciones se puede comprender como un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA). Por lo cual la PA no podría ser mayor a la PO, ni esta ser mayor que la PP.
  - En ocasiones el PP y la PO se cuantifican con la misma cantidad, lo que probablemente refleja errores conceptuales en sus definiciones.
  - Es altamente recomendable que para las tres poblaciones se establezca una unidad de medida en común. En caso de que las unidades de medida sean diferentes, podemos estar frente a un error en la definición de las poblaciones.
2. Al establecer las poblaciones, se debe considerar como fundamento lo siguiente:
  - Definición del Problema: tener claridad sobre la población que presenta la necesidad o a quienes se espera modificar sus condiciones de acceso a derechos, Así como la magnitud comprobada de esta población. Al mismo tiempo, debemos contar con un análisis de las causas directas e indirectas que producen el problema y también sus consecuencias.
  - Definición de Objetivos: El objetivo de propósito debe derivar del problema central, considerando que pueden plantearse objetivos específicos como auxiliares del objetivo general. Es de gran relevancia que los objetivos que se planteen sean factibles de alcanzar y sobre todo medibles.
  - En el caso de la población potencial: i) Todo Problema se deriva de una población con una necesidad o problema a atender; por lo tanto, todo programa debe definir una 2 población potencial. ii) La unidad de

medida de la población potencial es el elemento mínimo en el que es posible desagregarla; cabe insistir en que debe presentar la característica distintiva de la población (la necesidad o problema).

- En el caso de la población objetivo: Es necesario considerar el proceso de focalización para distribuir apropiadamente los recursos que muchas veces son escasos.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Ídem

## **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

No se presentó el Manual de Procedimientos donde se pueda conocer el diagrama de flujo para la integración y actualización del padrón.

## **Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”**

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

Nivel	Objetivos	Indicadores Denominación - Método de cálculo - Tipo- Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución del rezago en infraestructura social básica mediante el mejoramiento y dignificación de las viviendas de la población que habita en zonas de atención prioritaria rurales, con dos grados mayores de rezago social o en situación de pobreza extrema	<b>Nombre:</b> Porcentaje de personas con rezago en infraestructura social básica. <b>Definición:</b> Mide las personas con rezago en infraestructura social básica. <b>Método:</b> ( Numero de acciones realizadas / número de acciones programadas ) * 100 <b>Tipo:</b> Impacto <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Anual <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b> 100 <b>Línea Base:</b> 100	<b>Documento:</b> <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Anual	Mejora calidad de vida
Fin	Contribuir a la disminución del rezago en infraestructura social básica mediante el mejoramiento y dignificación de las viviendas de la población que habita en zonas de atención prioritaria rurales, con dos grados mayores de rezago social o en situación de pobreza extrema	<b>Nombre:</b> Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias <b>Definición:</b> Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias <b>Método:</b> ( Total ocupantes de viviendas particulares / Total ocupantes de viviendas particulares ) * 100 <b>Tipo:</b> Impacto <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Anual <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b> 100 <b>Línea Base:</b> 100	<b>Documento:</b> <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Anual	Reducción en el hacinamiento

<p>Propósito</p>	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de personas con carencia o rezago en infraestructura social básica  <b>Definición:</b> Mide el número de personas con carencia o rezago en infraestructura social básica en el estado  <b>Método:</b> (Numero de construcción y mejoramientos y rehabilitaciones realizadas / Numero de construcciones , mejoramientos y rehabilitaciones programadas ) * 100  <b>Tipo:</b> Resultados  <b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Frecuencia:</b> Anual  <b>Sentido:</b> Constante  <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje  <b>Meta Anual:</b> 100  <b>Línea Base:</b> 100</p>	<p><b>Documento:</b>  <b>Nombre del documento:</b>  Registros Administrativos  <b>Área que genera la información:</b>  Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías  <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b>  Trimestral</p>	<p>Rezago disminuido.</p>
<p>Componente  <b>Responsables:</b>  SEDUVOT   Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías.</p>	<p>C1  Mejoramientos de vivienda generados (FISE)</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de viviendas beneficiadas  <b>Definición:</b> Mide el número de viviendas beneficiadas  <b>Método:</b>( Total de viviendas beneficiadas / Total de viviendas con solicitud de apoyo ) * 100  <b>Tipo:</b> Producto  <b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Frecuencia:</b> Semestral  <b>Sentido:</b> Constante  <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje  <b>Meta Anual:</b>100  <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b>  <b>Nombre del documento:</b>  Registros Administrativos  <b>Área que genera la información:</b>  Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías  <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b>  Trimestral</p>	<p>Prototipos de construcción y mejoramiento entregados.</p>

<p>Actividad</p>	<p>C1 A1 Construcción y Rehabilitación en Muros.</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de muros rehabilitados y construidos <b>Definición:</b> Mide el número de muros rehabilitados y construidos <b>Método:</b>( (Total de muros rehabilitados y construidos / Total de solicitudes recibidas para rehabilitar y construir muros ) * 100 <b>Tipo:</b> Proceso <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Trimestral <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b>100 <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b> <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>Validación de beneficiarios</p>
<p>Actividad</p>	<p>C1 A2 Construcción de Pisos Firmes y Techos Firmes</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de pisos y techos firmes construidos <b>Definición:</b> Mide el número de pisos y techos firmes atendidos <b>Método:</b>( Total de pisos y techos firmes construidos / Total de pisos y techos firmes solicitados ) * 100 <b>Tipo:</b> Proceso <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Trimestral <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b>100 <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b> <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>Atendidas Zonas ZAP</p>

<p>Actividad</p>	<p>C1 A3 Construcción y Rehabilitación Integral de Vivienda.</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de viviendas rehabilitadas  <b>Definición:</b> Mide el número de viviendas rehabilitadas integralmente  <b>Método:</b>( Total de viviendas rehabilitadas integralmente / Total de solicitudes recibidas para rehabilitación de viviendas integralmente ) * 100  <b>Tipo:</b> Proceso  <b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Frecuencia:</b> Trimestral  <b>Sentido:</b> Constante  <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje  <b>Meta Anual:</b>100  <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b>  <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos  <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías  <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>Espacio redondo recibido.</p>
------------------	--	--	--	----------------------------------

<p>Componente <b>Responsables:</b> SEDUVOT</p> <p>Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías.</p>	<p>C2 Espacios para la vivienda construidos (FISE)</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de espacios para la vivienda construidos <b>Definición:</b> Mide el número de espacios para la vivienda construidos <b>Método:</b>( Total de espacios construidos realizados / Total de espacios construidos programados ) * 100 <b>Tipo:</b> Producto <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Semestral <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b>100 <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b> <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>Reducción en el hacinamiento</p>
<p>Actividad</p>	<p>C2 A1 Construcción de Cuartos Dormitorio y Cocinas.</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de cuartos para dormitorio y cocinas <b>Definición:</b> Mide el porcentaje de avance de viviendas intervenidas <b>Método:</b>( Total de cuartos para dormitorio y cocinas construidos / Total de cuartos para dormitorio y cocinas solicitados ) * 100 <b>Tipo:</b> Proceso <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Trimestral <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b>100 <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b> <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>Integración del expediente.</p>

<p>Actividad</p>	<p>C2 A2 Construcción de Cuartos para Baño y sanitarios con biodigestor.</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor atendidos <b>Definición:</b> Mide el número de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor construidos <b>Método:</b>( Total de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor construidos / Total de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor solicitados ) * 100 <b>Tipo:</b> Proceso <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Trimestral <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b>100 <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b> <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>Aplicación de CUIS</p>
------------------	--	--	---	---------------------------

<p>Componente <b>Responsables:</b> SEDUVOT</p> <p>Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías.</p>	<p>C3 Equipamiento con Ecotecnología instaladas (FISE)</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de ecotecnologías construidas <b>Definición:</b> Mide el número de ecotecnologías construidas. <b>Método:</b>( Total de ecotecnologías construidas, equipadas e instaladas / Total de ecotecnologías solicitadas ) * 100 <b>Tipo:</b> Producto <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Semestral <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b>100 <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b> <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>Contribuye a la economía familiar</p>
<p>Actividad</p>	<p>C3 A1 Gasto de Indirectos y aplicación de encuestas de satisfacción.</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de encuestas aplicadas. <b>Definición:</b> Mide el porcentaje de avance de viviendas intervenidas <b>Método:</b>( Mide el número de encuestas realizados / /Por número de encuestas programadas ) * 100 <b>Tipo:</b> Proceso <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Trimestral <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b>100 <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b> <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>Servicio Mejorado.</p>

<p>Actividad</p>	<p>C3 A2 Construcción y Equipamiento de depósitos de agua.</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de cisternas equipadas y/o construidas  <b>Definición:</b> Mide el número de las personas que reciben el servicio. y/o construidas  <b>Método:</b>( Total de encuestas de satisfacción generadas / /encuestas de satisfacción programadas ) * 100  <b>Tipo:</b> Proceso  <b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Frecuencia:</b> Trimestral  <b>Sentido:</b> Constante  <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje  <b>Meta Anual:</b>100  <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b>  <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos  <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías  <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>Almacenamiento de agua organizado.</p>
------------------	--	---	--	---

<p>Actividad</p>	<p>C3 A3 Equipamiento y construcción de Ecotecnologías y Electrificaciones no Convencionales</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de construcciones de ecotecnologías <b>Definición:</b> Mide el número de construcciones de ecotecnologías <b>Método:</b> ( Total de construcciones de ecotecnologías realizadas / total de construcciones de ecotecnologías solicitadas ) * 100 <b>Tipo:</b> Proceso <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Trimestral <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b>100 <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b> <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>Reduce gasto familiar.</p>
<p>Componente <b>Responsables:</b> SEDUVOT  Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías.</p>	<p>C4 Vivienda Nueva Construida (CONAVI)</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de ecotecnologías construidas <b>Definición:</b> Mide el número de ecotecnologías construidas <b>Método:</b>( Total de ecotecnologías construidas, equipadas e instaladas / Total de ecotecnologías solicitadas ) * 100 <b>Tipo:</b> Producto <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Semestral <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b>100 <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b> <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>Convenios Celebrados</p>

Actividad	C4 A1 Construcción de Nueva Vivienda	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de construcción de nuevas viviendas</p> <p><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de avance de viviendas construidas.</p> <p><b>Método:</b> ( Total de construcciones nuevas realizadas / Total de viviendas programadas. ) * 100</p> <p><b>Tipo:</b> Proceso</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p> <p><b>Sentido:</b> Constante</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Meta Anual:</b>100</p> <p><b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b></p> <p><b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos</p> <p><b>Área que genera la información:</b> Dirección de Construcción de Vivienda</p> <p><b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	Audiencia pública atendida.
-----------	--	--	---	-----------------------------

<p>Componente <b>Responsables:</b> SEDUVOT</p> <p>Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías.</p>	<p>C5 Construcción de Vivienda Nueva solicitada (Estatal)</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de construcción de vivienda <b>Definición:</b> Mide el porcentaje de avance de viviendas intervenidas <b>Método:</b>( Total de Construcciones realizadas / Total de Construcciones programadas ) * 100 <b>Tipo:</b> Producto <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Semestral <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b>100 <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b> <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Construcción de Vivienda <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>Convenios Celebrados</p>
<p>Actividad</p>	<p>C5 A2 Construcción de Vivienda Nueva</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de construcción de viviendas nuevas fortaleciendo la calidad de vida. <b>Definición:</b> Mide el porcentaje de avance de viviendas nuevas construidas. <b>Método:</b>( Total de construcciones nuevas realizadas / Total de viviendas nuevas programadas. ) * 100 <b>Tipo:</b> Proceso <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Trimestral <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b>100 <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b> <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Construcción de Vivienda <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>Integración de expediente técnico.</p>
<p>Componente <b>Responsables:</b> SEDUVOT</p> <p>Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías.</p>	<p>C6 Subsidios de Vivienda Económica adquiridos (INFONAVIT)</p>	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de subsidios de Vivienda. <b>Definición:</b> Mide el porcentaje de subsidios otorgados a las familias más desprotegidas. <b>Método:</b>( Total de subsidios realizados / Total de subsidios programados ) * 100 <b>Tipo:</b> Producto <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Frecuencia:</b> Semestral <b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Anual:</b>100 <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b> <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Construcción de Vivienda <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	<p>Reuniones institucionales celebradas.</p>

Actividad	C6 A1 Coinversión para Adquisición de Vivienda Económica	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de Coinversión celebradas para la adquisición de una vivienda.  <b>Definición:</b> Mide el porcentaje de Coinversiones celebradas.  <b>Método:</b>( Total de coinversiones realizadas / Total de coinversiones programadas ) * 100  <b>Tipo:</b> Proceso  <b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Frecuencia:</b> Trimestral  <b>Sentido:</b> Constante  <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje  <b>Meta Anual:</b>100  <b>Línea Base:</b>100</p>	<p><b>Documento:</b>  <b>Nombre del documento:</b> Registros Administrativos  <b>Área que genera la información:</b> Dirección de Construcción de Vivienda  <b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral</p>	Subsidio otorgado.
-----------	--	--	---	--------------------







## Anexo 5 “Metas del programa”

**Nombre del Programa:** Construcción y Rehabilitación de Vivienda

**Modalidad:** S – Sujeto a Reglas de Operación

**Dependencia/Entidad:** Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial

**Unidad Responsable:** 1304 - Dirección de Programas Convenidos y Ecotecnologías

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de personas con rezago en infraestructura social	100	Sí	La meta se señala en porcentaje	Sí	La meta se señala en porcentaje	Sí	La meta se señala en porcentaje y es impredecible	No
Propósito	Porcentaje de personas con carencia o rezago en infraestructura	100	Sí	La meta se señala en porcentaje	Sí	La meta se señala en porcentaje	Sí	La meta se señala en porcentaje y es impredecible	No
Componente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de viviendas beneficiadas</li> <li>Porcentaje de espacios para la vivienda construidos</li> <li>Porcentaje de ecotecnologías construidas</li> <li>Porcentaje de ecotecnologías construidas</li> <li>Porcentaje de construcción de vivienda</li> <li>Porcentaje de subsidios de Vivienda.</li> </ul>	100	Si/No	La meta se señala en porcentaje	Sí	La meta se señala en porcentaje	Sí	Contempla los recursos necesarios	No

Actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de muros rehabilitados y construidos</li> <li>• Porcentaje de pisos y techos firmes construidos</li> <li>• Porcentaje de viviendas rehabilitadas</li> <li>• Porcentaje de cuartos para dormitorio y cocinas</li> <li>• Porcentaje de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor atendidos</li> <li>• Porcentaje de encuestas aplicadas.</li> <li>• Porcentaje de cisternas equipadas y/o construidas</li> <li>• Porcentaje de construcciones de ecotecnologías</li> <li>• Porcentaje de Coinversión celebradas para la adquisición de una vivienda.</li> <li>• Porcentaje de construcción de nuevas viviendas</li> <li>• Porcentaje de construcción de viviendas nuevas fortaleciendo la calidad de vida.</li> </ul>	100	Sí	La meta se señala en porcentaje	Sí/No	La meta se señala en porcentaje	Sí/No	Contempla los recursos necesarios	No
-----------	--	-----	----	---------------------------------	-------	---------------------------------	-------	-----------------------------------	----

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

**Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”**

No aplica

**Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

No aplica

**Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

No aplica

**Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

No aplica

**Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”**

No se contó con evidencia de estrategia de cobertura

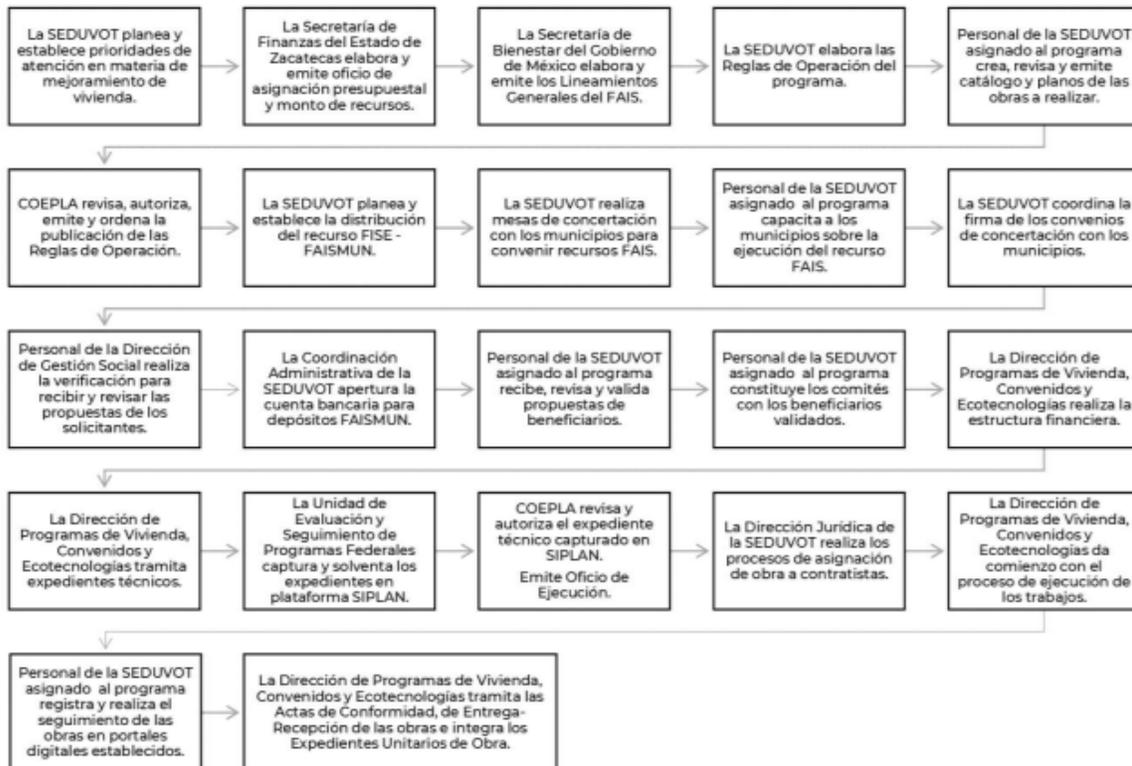
**Anexo 11 “Información de la Población Atendida”**

No se contó con evidencia de estrategia de cobertura

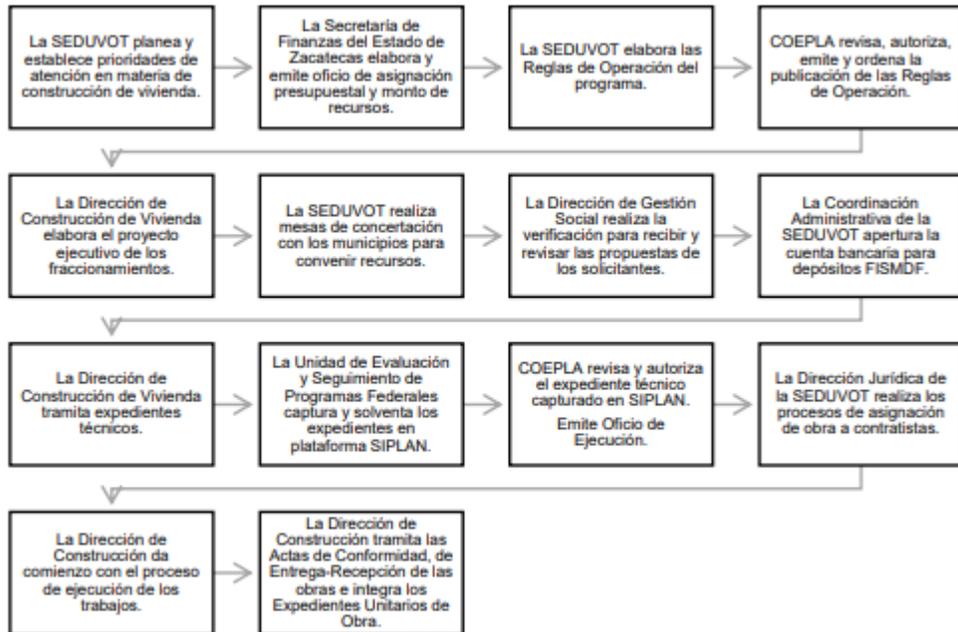
## Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

No se cuenta con manual de procedimientos, en su lugar se identifica lo siguiente:

Con base a las ROP del PMV se muestra el siguiente diagrama de flujo:



Con base a las ROP del PCV se muestra el siguiente diagrama de flujo:



## Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURO SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGOS DE ESTIMULACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000		\$	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIAL DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENCILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
		Subtotal de Capítulo 2000		\$
3000: servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$ 1,926,338.25
	3300	SERVICIOS DE PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
		Subtotal de Capítulo 3000		\$
4000: Traspasos, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRASFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRASFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ 19,000,000.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENCIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRASFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRASFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRASFERENCIAS AL EXTERIOR		
		Subtotal de Capítulo 4000		\$
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal de Capítulo 5000		\$	
6000. Obras públicas	6111	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$ 62,284,935.75
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal de Capítulo 6000		\$	\$ 62,284,935.75
Elija por renglón el concepto de gasto de catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que la partida no aplique elegir la opción "No aplica"				
Gastos en operación directos	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en operación indirectos				
Gastos en mantenimiento				
Gastos en capital				
Gastos en Total				
Gastos Unitarios				



**Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”**

No se presentó evidencia

**Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”**

No aplica